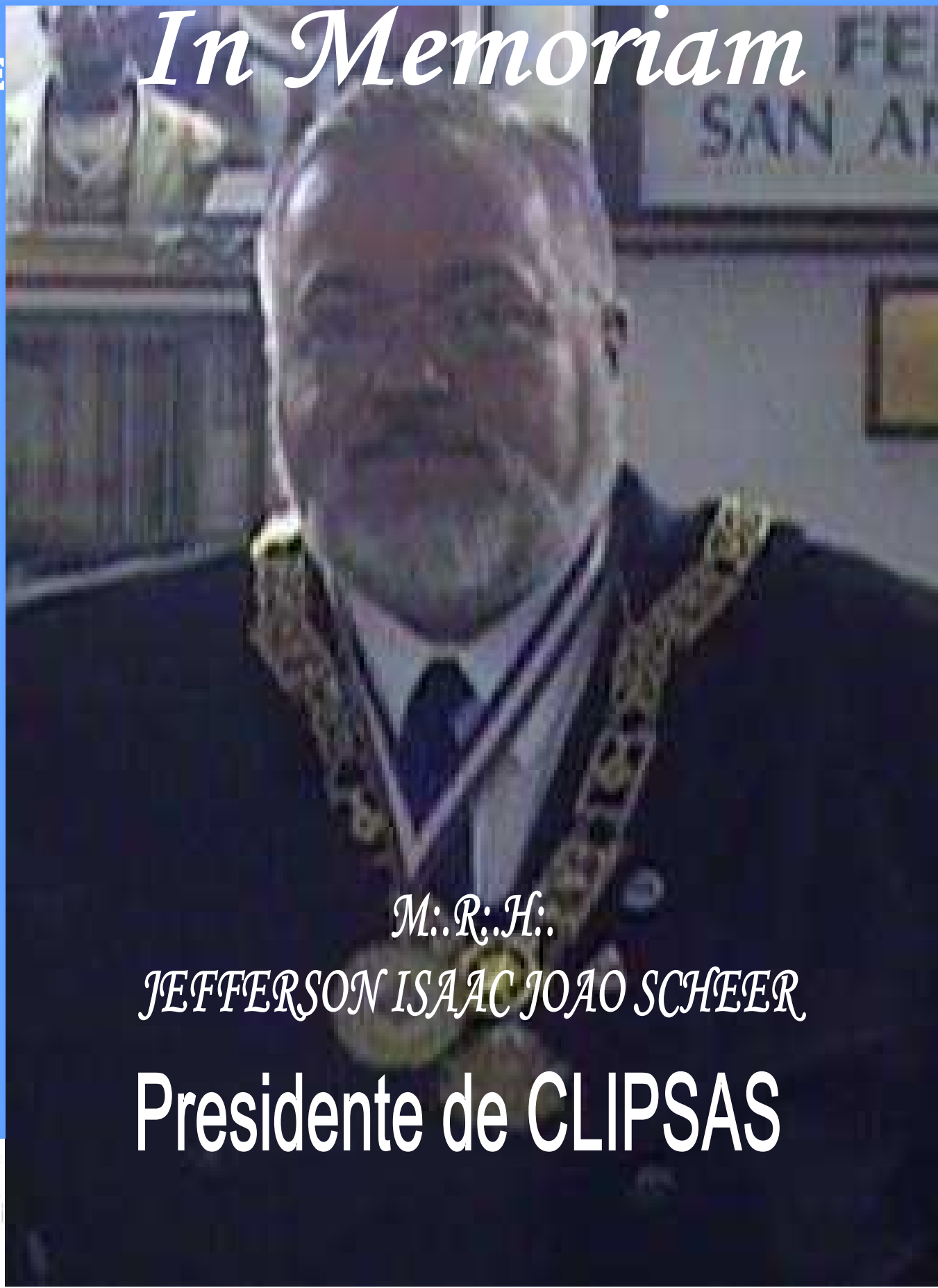
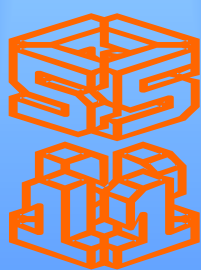


GRAN
ORIENTE
DEL
PERU

COMUNICACION
ECONOMICA
CULTURAL



In Memoriam

M.:R.:H.:

JEFFERSON ISAAC JOAO SCHEER

Presidente de CLIPSAS

ISSN  INTERNATIONAL CENTRE

ISSN 1993-7008

El acertijo del alfabeto

por Aldo Lavagnini
Universitas Biosofica, México, D.F.

La cosa más desconcertante acerca de nuestro alfabeto - aparte de la forma de las letras mismas, que no tienen ninguna relación verdadera con los sonidos que representan - es su orden, el cual no tiene ninguna justificación evidente.

Las vocales y las consonantes, aunque las vocales, originalmente estaban totalmente ausentes, labiales y palatales, dentales y sonantes, están completamente mezcladas, y ese orden ha sido guardado con fidelidad y preservado sustancialmente, al menos durante 4000 años.

No existe algo como, por ejemplo, el bonito agrupamiento de las letras de Devanagari: primero, las vocales en su orden, luego las guturales, las palatales, post-alveolares, dentales, labiales y aspiradas. Esto se debe a que el alfabeto romano sólo creció. No fue diseñado científicamente como lo fue el de Devanagari.

Ese orden ha sido inculcado en nosotros desde nuestros primeros días escolares, e innumerables generaciones lo han aprendido de la misma manera, junto con los nombres de las letras. Lo encontramos íntegramente aplicado en nuestros diccionarios, catálogos, bibliotecas, sistemas de indexamiento e incluso en calles y capítulos de libros. Ha sido muy conveniente para deletrear usando los nombres propios de las letras. No obstante, no lo usamos comúnmente para numeraciones, como los griegos, los hebreos y los fenicios estaban acostumbrados a hacerlo, ese orden para nosotros es menos útil, como el de los siete días de la semana - otro legado de la antigua civilización semita.

Han habido muy pocas interpolaciones, si hubo alguna, apenas algún movimiento o cambio - como por ejemplo, el de la G puramente latina - y algunas adiciones al final para que el alfabeto griego termine con la Omega y el nuestro con la Z, pero el orden antiguo ha sido largamente conservado, con pocas excepciones, en sus varias ramificaciones.

La razón para esa orden no ha sido explicada hasta ahora. Se ha señalado en vano a los nombres originales de las letras mismas - puesto que están mejor conservadas en griego y hebreo -, pero ningún motivo satisfactorio ha sido dado para esa agrupación tan peculiar y rígida - objetos heterogéneos, como un toro, una casa, un camello, una puerta o tienda, etcétera.

Es verdad, sin embargo, que hay una razón oculta en los nombres de las letras, que puede revelarse cuando se lo analiza apropiadamente desde un punto de vista sintético: la mejor pista nos es dada por el nombre de la primera letra, Aleph o Alfa, originalmente Alepu, el Toro. Cuando sabemos que hasta hace unos 3000 años, la constelación de Tauro era la del Equinoccio de Primavera, y que, por lo tanto, el zodiaco empezaba con él, la explicación natural para ese orden tan fielmente guardado, es que se siguió la misma orden de las constelaciones del zodiaco.

En la forma de nuestra letra A, todavía podemos reconocer a la cabeza de un toro, o la señal astronómica de Tauro, basta con girarla al revés. Este no es un ejemplo aislado: pasando el medio del alfabeto, encontramos a un grupo de tres letras seguidas: M, N, y O, que tanto por su nombre como por su forma están relacionadas de manera inconfundible, con las tres últimas tres constelaciones, tal como las conocemos: Acuario, Piscis y Aries.

M o e'mmáim son "las aguas", N de forma semejante a Nun o e'nnáim "los dos peces", y O o Ain para la constelación del "Ojo", es decir, Aires, como fue llamada después.

En un artículo escrito en *Mondi Lingue*, hice un intento por explicar todas las letras intermedias y siguientes, aleccionándolas con las constelaciones celestes, tanto del zodiaco como las boreales y las cercanas a estas, como la Ballena y Orión.

El número de las constelaciones principales no queda agotado de ninguna manera por esta lista; es menos de la mitad.

Esto solo puede significar que la enumeración original de la que se obtuvo el alfabeto debe haber sido usado apenas parcialmente. Debido a que debe haber sido extensamente conocido, debería ser encontrado, de alguna forma, en los registros de la antigua Babilonia o Sumeria: es muy probable que este orden sea confirmado. El hecho de que puede ser expresado en los escritos cuneiformes no es ningún obstáculo para su derivación, ya que sabemos que los escritos cuneiformes en arcilla fueron paralelos a los escritos de pluma de caramillo sobre una tela más precedera y adaptable, como piel, o papiro.

El nombre de las constelaciones, y el número exacto de aquellas que son atravesadas por la línea eclíptica, podría haber cambiado de cómo se las contó y definió durante los primeros mil años previos a nuestra era, que son prácticamente idénticos a los nuestros. O, no siendo tan entendibles, sus nombres semitas pueden haber sido alterados y haberles asignado otro significado, el cual - aparte de alguna razón astrológica - puede explicar por qué Géminis fue asociado con una casa, y un camello o un cuadrado (la medida del ángulo recto) con Cáncer Géminis, o una tienda o puerta fueron vistas en la constelación de Leo, y una simple invocación, o el pronombre femenino, fue tomada para representar a la Diosa Madre o Virgo.

Lo importante para justificar tal atribución o correlación, es el hecho de que no tenemos más una lista descuidada de materiales más o menos inconexos, sino un todo orgánico, lo cual puede explicar el orden fielmente preservado, y al mismo tiempo la mono génesis del alfabeto.

¡Nada pudo ser mejor que las imágenes perfiladas en el cielo por las constelaciones más familiares, para ser grabadas para siempre con nuestra escritura! Si el lector tiene alguna duda le aconsejaríamos que tome un atlas celeste de las estrellas y vea por sí mismo si nuestras letras - como nos han sido traídas por el griego, el etrusco y el latín - no pueden ser reconocidas en esos marcos estelares. O, en una noche clara, tratar de identificar de una forma similar, aquellas que puedan ser visibles.

Mientras el zodiaco con el que ahora somos familiares inicia con Aires - la antigua constelación del Ojo - y termina con Piscis, el antiguo zodiaco, como era apreciado aproximadamente entre 4000 A.C. a 1000 A.C., ha sido conservado para nosotros en las letras que usamos a diario. Astronómicamente, nuestro zodiaco no comienza tampoco con Aires (un espacio muy pequeño comparado con Tauro y Piscis) sino con Piscis. Sin embargo, hemos conservado la denominación de Aires para la primera de las doce divisiones iguales del Ritmo anual de la Vida, que empieza con el Equinoccio de Primavera.

FENIX

Es la revista insignia de la R..L..S.. Fénix No. 137 con una presencia en el periodismo masónico desde el 27 de Marzo de 1991 e..v.. Fue fundada por R..H: Juan Carlos Ríos García y R..H.: Segundo Meza Castillo. FENIX es parte del GROUP Masónico Fénix, con sede en el Valle de Lima, PERU, que administra servicios noticiosos masónicos a nivel del Perú, América e internacional. La Revista Fénix Journal Masónico es publicada y auspiciada por la Gran Logia Constitucional, AA. LL.. y AA.. Masones de la República del Perú.

Publicación mensual para todos los masones sin distinción, que crean en la unidad y verdadera fraternidad Universal.

DIRECTORIO CORPORATIVO

M..R..H.. Julio Carlos Pacheco Girón - Perú
H.. Antonio Palomo Lamarca - Estados Unidos
H.. Sergio Conroy Romero - Bolivia
H.. Luis Ruiz Ríos - Portugal
H.. Sofía Álvarez del Castillo - México
H.. Walter Ramirez Riofrío - Perú
H.. Marcela Villasante - Perú

EDITOR GENERAL

H.. Joh Orrego Allpoc

EDITOR EJECUTIVO

H.. Víctor Salazar

GERENTE INTERNACIONAL

I:P:H.. Dante Novoa

JEFE DE PUBLICIDAD

H.. Giselle Marciani

GERENTE DE SUSCRIPCIONES E INTERNET

H.. Jaime Segura Cerrón

La revista Fénix no se responsabiliza por las opiniones expresadas por los hermanos columnistas.

The opinion expressed by the columnists are their own and do not necessarily reflect the opinion of Fenix Journal

*FENIX es editado por la Gran Logia
Constitucional de los AA., LL., Y AA.,
Masones de la República de Perú como medio
informativo de la masonería moderna y liberal
para América y el Mundo*

Oficinas:

Lima, PERU:
Jr. Paraguay No. 400
Teléfonos:
3263020
93620537
4231887

Hecho el deposito legal
N° BNP 2007-01961
ISSN versión impresa:
1993-6990
ISSN versión electrónica:
1993-7008

web: www.geocities.com/fenix_137
email: fenix_137@yahoo.com

HACIA UN LAICISMO PERUANO

El laicismo es un movimiento social que busca la separación del estado y las confesiones religiosas. En la edad media la iglesia católica era parte integral del estado, cobraba parte de los impuestos, autorizaba o no los acuerdos entre reinos, incluso juzgaba de acuerdo a sus leyes, y te aseguro, no querías ser juzgado por la iglesia ya que esto la mayoría de las veces significaba morir en la hoguera. Cuando el mundo alcanzo la modernidad supuestamente esto dejo de ser así, pero en realidad esto no sucedió, y en muchos países, la religión sigue siendo parte integral del estado, así por ejemplo en Argentina en el Artículo 2 de la constitución nacional dice que el estado argentino soporta el culto católico apostólico romano, en la mayoría de los países latinoamericano y en algunos europeos estas relaciones entre el estado y la iglesia católica son moneda corriente.

El laicismo es la doctrina que defiende la existencia de una sociedad organizada aconfesionalmente, que se vincula a la estricta separación entre las instituciones del Estado y las iglesias u organizaciones religiosas. Los laicistas consideran que están garantizando la libertad de conciencia además de la no imposición de las normas y valores morales particulares de ninguna religión o de la irreligión.

Soy creyente que el laicismo tiende o busca construir una sociedad justa, progresista y fraternal, dotada de instituciones públicas imparciales, garantes de la dignidad de la persona y de los derechos humanos, asegurando a cada uno la libertad de pensamiento y de expresión, así como la igualdad de todos delante de la ley, sin distinción de sexo, de origen, de cultura e de convicción y considerando que las opciones confesionales o no-confesionales corresponden exclusivamente a la esfera privada de las personas;

Por eso muchos expertos del tema con los cuales concordamos dicen el laicismo o valor laico, implica no solamente la afirmación de un derecho, el de la absoluta libertad de conciencia, sino y sobre todo la afirmación de un deber; el de no reconocer ningún dogma y de proceder con espíritu crítico en la discusión de las ideas recibidas, de todas las ideas impuestas, comprendiendo en éstas aquellas profundamente ancladas en su fuero interno, las más perniciosas, aquellas del puritanismo suficiente y del prejuicio.

Por eso el valor de la ideas laica tienen siete visiones muy claras

1. EL RECHAZO A LA EXCLUSION
2. LA TOLERANCIA
3. LA EMANCIPACION Y RESPONSABILIDAD
4. LA CONQUISTA DE LA CIUDADANIA
5. LA DEMOCRACIA
6. EL RESPECTO A LA DIVERSIDAD
7. LA SOLIDARIDAD

Por eso es necesario que la sociedad peruana comience a experimentar una fuerte transformación. Ya ningún país está fuera de la influencia de otras naciones y ninguna cultura puede permanecer impávida frente a una globalización que se introduce en todos los espacios de la vida colectiva. Las sociedades actuales, y el Perú no es la excepción, se hacen cada vez más complejas conforme se modernizan y se abren al exterior. Grandes fuerzas en la economía y en la política favorecen esta transformación.

Nos guste o no, la aldea local en que crecimos se convierte a pasos agigantados en una aldea global.

Pero debemos reconocer que a este cambio contribuyen también procesos que son menos visibles. Los individuos buscan encontrar un sentido a su vida tanto en las antiguas respuestas como en las nuevas que aparecen día con día. La apertura política, económica y cultural de las sociedades ha dado lugar también a que la respuesta única a las cuestiones de fe ahora se presente ahora como una respuesta entre varias.

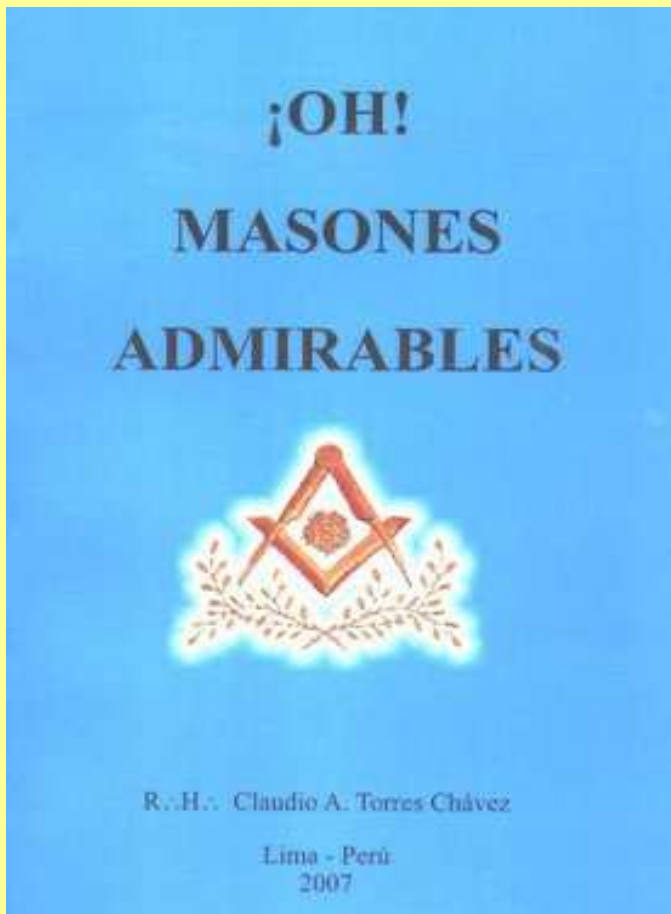
La democracia fomenta la libertad, y la libertad fomenta el pluralismo. Sólo el pensamiento conservador considera que la pluralidad y la existencia de minorías es un daño que hubiera que corregir. El pensamiento progresista sabe que la salud democrática de un país se mide no por la gran fuerza de sus mayorías, sino por los derechos que ejercen las minorías.

El pluralismo político y el pluralismo religioso comparten el suelo nutricio del Estado laico y respetuoso de los derechos fundamentales de la persona.

¿Qué significa esto? Significa, ante todo que, independientemente de nuestras convicciones personales, debemos admitir que el PERU ya no es una sociedad culturalmente monolítica.

Entrevistamos al autor de OH; MASONES ADMIRABLES, el H.: CLAUDIO TORRES de la R.:L.:S.: Parthenon No. 04

Conversamos el 18 de enero con el R.:H.: Claudio Torres de la R.:L.:S.: "PARTHENON" N° 4 sobre su Libro OH; MASONES ADMIRABLES. Aquí un extracto de la entrevista que desarrollamos.



Editor de Fénix. Primero deseo felicitarle por vuestro libro, dado que sabemos cuan difícil es escribir un libro en nuestro país y sobre nuestra temática

Claudio Torres – Escritor: Gracias por vuestras nuestras sinceras de felicitación.

E.F: Dígame H.: ¿Cuanto tiempo os tomo esta investigación o como se origino este trabajo?

C.T.-E: Bueno, la verdad siempre escuchaba decir a los HH.: tal o cual H.: fue, pero había nada que daba fe de ello. Así que me puse la tarea de investigar; claro que este camino varios que decían no eran.

Y aunque no lo crean muchos HH.: me he demorado cerca de 2 años para concluirlo y poder presentarlo.

E.F: ¿cuantas biografías podido hacer referencia en tu libro?

C.T. – E: 18 Hnos peruanos y 26 extranjeros.

E.F.: Que fue lo que te enseñó este trabajo?

CT-E: Mira lo mas difícil fue corroborar datos y investigar si las fuentes eran verdaderas. Por ejemplo el ex-PRESIDENTE PANIAGUA no fue mason, pero muy pocos dicen que si, imagínate eso que es actual y hay controversia, que sera de otros de mas de 200 AÑOS

E.F: ¿Cual fue la biografía más complicada o mas difícil de desarrollar?

C.T.-E: Creo que el mas difícil fue el de MARIANO NECHOCHEA SARAZA

E.F: ¿porque?

C.T.- E: Por la falta de documentos; Pero tambie es cierto H.: que existe mucha documentacion en la BIBLOTECA NACIONAL y en el ARCHIVO DE LA NACION, lo cual, nos obliga a todos lo masones a seguir en la brega INVESTIGATIVA.

E.F. ¿Cuál es H.: Torres, entonces la biografía que mas le impacto o te agrado Investigar ya sea nacional o extranjero?

C.T.-E: A nivel internacional la de ROBERT BADEN POWELL- EL FUNDADOR DEL MOVIMIENTO SCOUTS. Bueno en mi juventud pertencí a los SCOUTS y siempre me parecio algo que tenia de la masoneria. Y en el Perú la del H.: JOSE SABAS LIBORNIO, Sgto. Mayor del E.P. Y MUSICO.

E.F. ¿Y a que se debe ello, en el caso peruano?

C.T.-E: Buena, pregunta y la respuesta es que este honorable H.: fue el Creador

de la MARCHA DE BANDERAS, ESTADO MAYOR y varios VALSES como HORTENSIA, LA PERLA DEL PACIFICO, MARIA ISABEL, JARDIN DE FLORES.

E.F.: ¿y a que logia perteneció?

C.T.-E: Fue V.:M.: de la R.: L.: VIRTUD Y UNION N° 3 y deseo aquí contarte una anécdota del día de la presentación del libro es que lo mas sorprendente fue que nadie lo conocia, y un H.: pide la palabra y manifiesta que el si sabia que era MASON, porque era sua abuelo.

E.F: ¿Debió haber causado una fuerte impresión?

C.T.-E: Claro y ademas añadido otros datos que el solo conocia, dado que manifestó que el Presidente PIEROLA, fue quien le encargo a el H.: que haga la musica para saludar a la BANDERA y como se sabe esta es tocada en todos los actos oficiales.

E.F. Y como va la acogida del libro.

C.T.-E: Ahora estoy en el tercer tiraje, realmente no pense que tendria esa enorme acogida. En febrero viajare a ESPAÑA para su edicion aho, estoy en contactos con una editorial.

El tiraje inicial fue muy reducido, ademas necesito que alguien se encargue de la distribucion, todo ha sido masy rapido. Tengo que mandar a varios paises, que me han solicitado.

E.F: H.: Torres vuestro libro es solo para masones.

C.T.-E: El libro es para todos masones y para profanos. Es bueno que el mundo y en especial nuestro pais se entere de quienes han sido masones.

E.F. Gracias H.: por sus gentiliza de conversar con nosotros y explicarnos un poco mas sobre su libro.

C.T. –E: A vosotros H.: por difundir el quehacer masónico del Perú. Y estamos para seguir colaborando con FENIX.

H.: FRANCISCO ESPINOZA ORREGO, es ya Gran Maestro de la Gran Logia de Norte

Foto.

M.:R.:H.: Francisco Espinoza Orrego,
G.:M.: de la Gran Logia del Norte
a partir del 26 de Enero del 2008.



FENIXnews. Trujillo, 27 de Enero del 2008. El día de ayer, fue un día de amor fraternal, la masonería peruana recibió con suma algarabía la instalación del M.:R.:H.: Francisco Santiago Espinoza Orrego, 33° como Gran Maestro de la Gran Logia del Norte del Perú, asistieron Grandes Maestros, entre los cuales se destaca, los MM.: RR.: HH.: Carlos Pacheco Girón, G.:M.: de la Gran Logia Constitucional del Perú; el M.:R.:H.: Carlos Pacchioni Valdez, G.:M.: de la Gran Logia Occidental del Perú; el M.:R.:H.: Juan Manuel Velásquez Calderón, G.:M.: de la Gran Logia del Sur; el G.:M.: de la Gran Logia del Centro, M.:R.:H.: Pedro Baldeón Samaniego, el M.:R.:H.: Mario Canales Huapaya, Presidente de la Confederación de las Grandes Logias Masónicas en el Perú; el R.:H.: Alain Fumaz, Gran Representante del Gran Oriente Francés; el I.:P.:H.: Oscar Cassinelli, Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 para la Republica del Perú, el Gran Canciller de la Gran Logia de México R.:H.: Percy Palomino, el M.:R.:H.: Moisés Villalón Fano, Gran Maestro de la Ser.: Gran Logia del R.:E.:A.: y A.: del Perú; el M.:R.:H.: Fidel Vásquez Meza, Past Gran Maestro de la Gran Logia Oriental del Perú; el R.:H.: Walter Vargas Portocarrero, V.:M.: de la R.:L.:S.: Libertad, Igualdad y Fraternidad N° 3, jurisdiccional a la Gran Logia Oriental del Perú y su Comitiva, el M.:R.:H.: Ricardo Noriega Salaverry, Past Gran Maestro de la Gran Logia del Perú; los PP.:GG.:MM.: de la Gran Logia del Norte del Perú, MM.:RR.:HH.: Pedro Zavaleta Callegari, Leonardo Alberca Balarezo; y, Logio Pastor Sánchez Guzmán.

El M.:R.:H.: José Santiago Huamán Delgado, era el G.:M.: y dejo el Gran Malleto Regulador en la fecha. Oficio como Gran Maestro Instalador, el M.:R.:H.: Pedro Zavaleta Callegari. Asistieron los RRHH. y QQ. HH. de las 9 Logias Federadas de la Gran Logia del Norte del Perú, el Templo de la Fraternidad sito en Jr. Zepita 454, Trujillo, estuvo repleto de HH.:.

La jornada masónica del día 26 empezó a las 8:30 am., cuando la GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERÚ, ofreció un desayuno masónico a los mas de 100 HH.: Visitadores que llegaron desde diversos Valles del Perú.

A las 10.00AM., se llevo a cabo la Gran Asamblea de Aniversario, en donde el G.:M.: JOSE SANTIAGO HUAMAN DELGADO, presento ante la Gran Asamblea conformada por los Grandes Diputados de las Logias Confederadas de la GLNORTE, su informe de gestión, el mismo que fue aprobado, y al final, se rindió los aplausos por la gestión realizada el frente de la Gran Maestría, labor desempeñada con dedicación, responsabilidad y transparencia. La asamblea fue únicamente para la Gran Logia del Norte.

La ceremonia de instalación empezó a la 12:30 pm. y concluyo a promediando las 4.00 pm. Luego se paso aun esplendido Banquete Masónico en el Restaurante Brisas del Norte de Trujillo.

RENUNCIA JURADO ELECTORAL AUTONOMO DE LA G.:L.:P.:



ALBERTO MONTEZUMA, EL RESPONSABLE
DIRECTO DE LA CRISIS ELECTORAL
EN LA GRAN LOGIA DEL PERU.

FENIXnews - Lima 26 de Enero del 2008. La elección de un nuevo Gran Maestro que reemplace al ya inepto ALBERTO MONTEZUMA en la Gran Logia del Perú se viene

complicando cada día que pasa, la efervescencia electoral, la ingerencia en los asuntos de competencia del J.E.A., desmanes e insultos de algunos candidatos y al parcialismo de su G.M.: ALBERTO MONTEZUMA, obligo al Jurado Electoral Autónomo de la G.:L.:P.: a su renuncia en pleno el jueves 24 de enero por la tarde en Pl.: dirigida a MONTEZUMA por su parcialismo con CARLOS DEL POZO, justo en medio de la convocatoria que inscribiría a los candidatos para el próximo periodo, la que lo coloca en una situación muy preocupante, de desconcierto y también de tristeza.

La posición tomada por los HH. miembros del J.E.A.: es una clarinada de alerta indicando que no se están haciendo las cosas bien en la G.:L.:P.:, ya habían tomado distancia en forma colegiada en la Pl. No. 365-2008-JEA dirigida al G.:M.:, en la que hacían conocer su posición frente a los últimos sucesos dentro de la Ord. y en especial por las consecuencias que podría tener el Decreto No. 366-125-GLP.

Panorama incierto, ahora todos callan, la inercia reina, como se viviera una muerte anunciada, terrible lo que pasa en los templos masónicos dogmáticos.

¿Cual es el futuro de la Gran Logia del Perú?, ¿A donde conducen los rozamientos de los diversos organismos de la Gran Logia del Perú?, ¿Cuáles son las consecuencias de la renuncia de los miembros del J. E. A.?.

HACIA UN LAICISMO PERUANO ...viene de la pagina 3.

De hecho, nunca lo ha sido, pero ahora, con mayor razón, es necesario reconocer la pluralidad cultural y religiosa como un rasgo irrenunciable e irreductible de nuestra experiencia colectiva. De ahora en adelante, no sólo debemos acostumbrarnos al hecho de que somos una sociedad plural, sino que tendremos que adecuar nuestras instituciones públicas para que sean capaces de hacer convivir a esta pluralidad en el marco de un régimen de leyes.

Esta pluralidad política, cultural y religiosa, debe acompañarse de un marco definido de convivencia y bienestar común a los diferentes grupos, asociaciones o religiones que componen el mosaico plural de creencias en nuestro país.

El laicismo es una solución positiva para la convivencia entre religiones mayoritarias y minoritarias, y para evitar que las creencias de unos cuantos se hagan dominantes a través de la fuerza del Estado y no de la del convencimiento y la persuasión legítima.

Pero el laicismo no es, como se ha pretendido hacer creer con frecuencia, un espacio vacío y sin valores propios. El laicismo no es el residuo que queda frente a los grandes valores morales o religiosos de los particulares.

Es necesario defender el laicismo porque es un fundamento del orden político que asegura el goce de su libertad religiosa a las minorías confesionales. En este sentido, una sociedad laica, es sinónimo de una sociedad abierta a todas las interpretaciones del hecho religioso. Ese es el sentido positivo del laicismo.

Así que no basta con la aconfesionalidad del Estado para decir que éste es laico. Es necesario que sea militantemente defensor de la pluralidad y del ejercicio de las libertades de credo y de pensamiento; que sea protector de las minorías frente a la amenaza ilegítima de las mayorías, y que sea promotor de una educación pública orientada por el pensamiento crítico y los valores humanistas.

Una sociedad que se identifica firmemente con un orden jurídico justo, es decir, que respeta plenamente las libertades fundamentales, los derechos de participación política y la libertad de culto de cada uno de sus miembros, puede ser, a la vez una sociedad plural y una unidad política que no tenga como cohesión el autoritarismo.

La injusticia de un estado confesional no se detiene en la libertad de culto, en un estado confesional la religión favorecida esta en una posición mucho mas ventajosa para negociar leyes y regulaciones que estén de acuerdo con sus creencias, pero que no tienen ningún fundamento racional, esto actúa en perjuicio de toda la sociedad que ve dogmas que no le son propios convertirse en ley y ser juzgados de acuerdo a ella.

Bajo este supuesto, las diferencias de credo entre diferentes grupos sociales y la pluralidad de prácticas religiosas son perfectamente compatibles con la idea de un proyecto común de nación.

Por eso entendemos y creemos en el carácter laico del estado es parte esencial para el desarrollo democrático de una sociedad en el siglo XXI, sin un estado laico no puede haber libertad de culto, ya que una religión seria favorecida por su trato preferencial con el estado y, como sucede en muchos países, seria impuesta por la educación publica.

PLAN OPERATIVO 2008-2009 de la Gran Logia de Norte del PERU

“AÑO DE LAS REALIZACIONES MASÓNICAS”

Trujillo, Enero 26 de 2008 e.v.:

Pl.: Mult.: N° 01-2008/GM

**A LOS RR.: HH.:
VV.: MM.: DE LAS RR.: LL.: FF.:
DE LA GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERÚ**
En sus Vvall.:
R.:H.:

para lo cual es necesario contar con el generoso apoyo fraternal de toda nuestra membresía. Sin otro particular, os reitero a todos mi fraternal afecto.

MRH.: FRANCISCO SANTIAGO ESPINOZA
ORREGO
GRAN MAESTRO
2008 - 2009

PLAN OPERATIVO 2008-2009

I. ADMINISTRACIÓN MASÓNICA

1. Actualizar permanentemente nuestra Página Web con información nacional e internacional, para los HH.: de nuestro Oriente y del Mundo; así como también, para mejorar la percepción y el conocimiento que tiene la Comunidad de la Masonería y de su labor constructiva y cívica.
2. Impulsar la reorientación de nuestras tenidas a fin de darle mayor importancia y tiempo a la docencia y aprendizaje masónico en los 03 grados simbólicos.
3. Propender que las tenidas administrativas se reduzcan en lo posible a una por mes y que la mayoría de tales asuntos se manejen en Gabinete Logial, integrado por el VM:., PVMI:., los VVigs:., Sec.: y Tes:., dando cuenta a la Logia en la tenida siguiente, publicando los documentos y decisiones en la vitrina del taller.
4. Formular y poner en marcha un programa administrativo computarizado, de carácter integral, para un adecuado manejo del Tesoro y de la Secretaría de la Muy Respetable Gran Logia del Norte del Perú.
- 5.- Elaborar reportes económicos bimestrales por la Gran Tesorería, a fin de que nuestras Logias

Me es muy grato dirigirme a vos y por vuestro intermedio a todos los RR.: y QQ.: HH.: de vuestro recordado Tall:., en nombre de la Muy Respetable Gran Logia del Norte del Perú; os invoco e invito a mantener los principios de unidad y fraternidad en todo el ámbito de nuestro Oriente, para alcanzar juntos nuestros más caros ideales.

Debemos felicitarnos todos los MM.:MM.: de nuestro Oriente, por haber participado masivamente y con el más amplio espíritu democrático y fraternal que nos caracteriza, en el proceso electoral que comento y que fue desarrollado con transparencia, como viene ocurriendo entre nosotros, en todos los valles donde funcionan nuestras Logias Federadas.

Ahora, corresponde prepararnos para iniciar un nuevo período masónico de administración exitosa de nuestra Gran Logia, con la participación de todos los HH.: que laboran en las columnas de nuestras Logias y continuar la labor desarrollada por nuestros antecesores en favor del mejor nivel de la Masonería en nuestro Oriente.

Alcanzo a vosotros mi plan operativo para el bienio 2008-2009 para vuestro conocimiento, difusión y participación en su desarrollo.

Deseo expresarles también, mi compromiso de aportar mi perseverancia, experiencia y energía para continuar ubicando a nuestra Gran Logia en el sitio más deseable de modernidad, desarrollo y prestigio en el concierto de Grandes Logias del Perú y del Mundo, impulsando su integración con autonomía y

verifiquen la conformidad del estado de sus aportes a nuestra Gran Logia.

6. Recarnetizar a todos los hermanos masones hábiles de nuestro oriente.

II. IMAGEN INSTITUCIONAL

1. Actualizar permanentemente nuestra Página Webb con información nacional e internacional, para los HH.: de nuestro Oriente y del Mundo; así como también, para mejorar la percepción y el conocimiento que tienen de la Masonería y su labor constructiva y cívica en la comunidad

2. Editar bimensualmente el Boletín Informativo y la Revista anual de nuestra Gran Logia.

3. Apoyar la publicación de boletines y revistas por nuestras Logias Federadas, para la difusión de los temas más significativos que se desarrollen en sus tenidas.

III. LEGISLACIÓN (NORMATIVIDAD) Y RITUALÍSTICA MASONICA

1. Impulsar la adecuación y modernización de nuestra Constitución, Estatuto y Reglamentos.

2. Realizar la revisión de nuestros rituales de los 03 grados simbólicos en los ritos que se practican en el Oriente, coordinándolos con los de otras GG.: LL.: del país.

3. Elaborar y poner en vigencia el Reglamento de las VV.:CC.: de VV.:MM.:II.: de la Jurisdicción.

4. Elaborar y aprobar el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones.

5. Elaborar y aprobar el Manual de Procedimientos y Funciones para el Rito EE.:AA.: y AA.:.

IV. CAPACITACIÓN MASONICA:

1. Establecer los Programas de Capacitación Masónica para los HH.: de los 03 grados simbólicos en nuestras logias de los ritos oficiales de nuestro Oriente, en coordinación y con el apoyo de las VV.:CC.:VV.:MM.:II.:de los valles y el Consejo del Simbolismo del Rito EE.:AA.: y AA.:.

2. Elaborar los Listados de Lecturas y Bibliografía sugerida para los HH.: de los 03 Grados de la Masonería Simbólica en nuestras logias de los ritos oficiales de nuestro Oriente, en coordinación y con el apoyo de las VV.:CC.:VV.:MM.:II.:de los valles y el Consejo del Simbolismo del Rito EE.:AA.: y AA.:.

3. Lograr que nuestras tenidas sean laboratorios de diálogo fraterno y de nivel muy alturado, en que se debatan temas masónicos, filosóficos, culturales y de actualidad local, nacional y mundial.

4. Realizar Talleres con Temas Masónicos en cada Valle anualmente.

V. INVESTIGACIÓN MASONICA

1. Crear un Centro de Investigación Masónica de la MRGLNP y con sedes regionales en cada valle masónico.

2. Impulsar y apoyar la publicación de las investigaciones realizadas por nuestros Centros de Investigación Masónica.

VI. EXTENSIÓN Y CRECIMIENTO MASONICO

1. Impulsar el aumento del número de Logias Federadas en nuestro Oriente: Valles de Cajamarca, Chiclayo, Huarás y Trujillo.

2. Ampliar el número de Logias Federadas en otros Valles para nuestro Oriente.

3. Propender la creación de nuevos triángulos Masónicos en nuestra jurisdicción.

4. Impulsar la creación de organismos paramasónicos piloto, con jóvenes universitarios en nuestros valles, incorporando a nuestros lubetones y como semilleros de futuros masones.

5. Desarrollar el Proyecto de Construcción del local propio de la Gran Logia del Norte del Perú, que en su infraestructura considera principalmente obras de apoyo social para las personas más necesitadas de la Región.

VII. RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

1. Implementar con nuestra Gran Comisión de Heráldica Masónica, los distintivos de solapa para el Gran Maestro, Past Grandes Maestros, Vice Gran Maestro, Grandes Inspectores, Miembros Vitalicios, Eminentes, Pre Eminentes, Honorarios, etc.

2. Implementar la Galería Fotográfica de Past Grandes Maestros de la Orden.

VIII. FONDO DE ASISTENCIA FRATERNAL

1. Fomentar la creación de un fondo económico con el aporte extraordinario de todos los hermanos, para socorrer las desgracias que se presenten en los HH.: del Oriente.

IX. APOYO MEDICO LEGAL

1. Brindar apoyo médico legal gratuito a los HH.: que lo necesiten a cargo de calificados HH.: médicos y abogados.

Trujillo, 26 de Enero de 2008.

MRH.: FRANCISCO SANTIAGO ESPINOZA
ORREGO

GRAN MAESTRO 2008 - 2009

Si yo fuera Mason.

Por Awo Agbakiyegun Inmolorogun

Día 1:

El hombre piensa sobre un futuro ambicioso:

"Si yo fuera masón, que no haría en mi vida, sería un hombre importante, a lo mejor hasta me volvería rico, como me han dicho que todos los masones son, gente poderosa y que se reúnen para tomar las mas grandes decisiones."

Día 15:

Hoy conocí a un Mason, ha dicho que me ha visto aptitudes en mi para pertenecer a la mas grande de las sociedades secretas, me ha preguntado, ¿conoces lo que es la masonería?, le he contestado que si, que son personas de mucho honor y respeto, con una gran importancia para su país, le di todas las reseñas que tengo sobre la masonería y me ha dicho que hará lo necesario para que me inicie, Dios, hasta me dio taquicardia de solo pensar en que así podría ser.

2 meses después.

Hoy ha sido una de mis ultimas entrevistas, me han preguntado tantas cosas, que creo no saben que mas hacer, ya que me han traído a tanta gente que no ha podido con mis conocimientos, ¡Caramba!, ¿que no saben que esos son conocimientos básicos?, cualquiera sabría todo lo que me han preguntado. Para poder vencer mis conocimientos, me han traído a los mas importantes de la logia para que me pongan a prueba, claro que les he vencido inteligentemente, seguramente a este paso, pronto seré grado 33, si no es que cuando entre me lo darán.

2 semanas después.

Hoy será mi iniciación, me han hecho muy temprano una llamada a mi casa, diciéndome que tengo que ir preparado, para uno de los días mas importantes de mi vida, ¡hoy será masón!, me darán todos los Honores y me volveré uno de ellos, por fin adiós a este trabajo mediocre, seguramente, ellos al ser mis hermanos, me buscaran algo mejor para que yo este a la altura de ellos, algún buen trabajo donde yo sea mi jefe, o mejor aun, podrían ayudarme a que yo ponga mi propia empresa, ¡si!, que emoción, por fin saldré de estas ataduras que me tienen preso, sin poder crecer, por que aunque se que mi jefe esta en un error, no le puedo decir nada por que me correría de inmediato... ¡Por fin podre salir de mi fastidio!

Ese día en la noche... 7:00 pm.

Me han citado en un lugar que se ve, muy normal diría yo, no es como me lo imaginaba pero en fin, lo bueno debe estar por dentro del edificio.

Charlo con toda la familiaridad con algunas personas que ya se han iniciado y en la mesa, tomamos un poco de café mientras me llaman, esto es símbolo de que ya me han aceptado, seguramente la iniciación será algo sublime, lo mejor en este mundo.

¡Oh!, me han llamado, el corazón esta como el de un caballo pura sangre en pleno galope, me da nervios, sonrió como idiota, este es el momento en que por fin seré masón, ¡Por Dios! estoy a punto de entrar...

¿Que? ¿Quienes son ustedes?, ¿que me intentan hacer? ¿Por que me quitan mi zapato? ¡No me traten brusco!... ah, entiendo, estos deben ser los que hacen los que aceres menores, como limpieza y mandados a los masones, de seguro es una novatada lo que me están haciendo, ¡ja! esto en la universidad lo viví jeje! por un momento me habían engañado...

Me han dado tantas vueltas que me siento mareado, me dicen tantas cosas que me dan ganas de destaparme los ojos y darles unos

porrazos a ver si con eso dejan de tratarme así, al final solo son servidumbre de los Masones, no saben tratar a una persona como yo, bueno, los dejare un poco mas.

¡Entra ahí!, escuche una voz dándome una orden, esta bien, de seguro me meten a este cuarto oscuro, para que puedan preparar el festejo de mi iniciación, ¡¡que bien!! Ya casi entro, mientras leo la hoja que me dejaron en la mesa, solo veo un cráneo, mas o menos me da la impresión de que se parece a mi, no, no creo que sea eso, debe ser en cansancio, por fin!, he contestado la hoja que me han dejado, creo que si sentí un poco feo cuando escribí mi testamento, pero, no creo que me hagan daño.

Oh! que... ¿que pasa?, ¿que no somos amigos?... ¿por que me apuntan con la espada en el pecho?... ¡¡Callate! me dice una voz profunda pero cercana, debe ser que he hecho algo mal, bueno, espero sepan perdonarme.. .

Ha transcurrido toda la ceremonia, me han gritado, me han hecho muchas cosas, hasta mi mandil me dieron ya y no veo la celebración, ¿que no soy uno de ustedes?... ¿¿Que?? ¿¿Ya se van todos?? ¿¿Por que??... oh dios, algo debí haber hecho mal, esperaba me aceptaran, pero creo que no ha pasado nada....

7 años después...

Ay! si yo fuera masón!... si lo hubiera sido desde el principio, creo que me hubiera fijado, que todo lo que ese día que me inicie fue con tanto festejo, quería que sirvieran comidas caras y me sonrieran todos mis hermanos... que mal estaba...

Llegue e intente hacer las cosas a mi modo, claro, me demore un poco en acoplarme pero pensé que algún día mis anhelos de poder se cumplirían por que me sentía lo suficientemente importante como para recibir de ellos todo lo mejor, ellos lo dieron, creo que no lo supe apreciar...

Que mal estaba, me quejaba de mi trabajo, de mi jefe, de mi vida aburrida, nunca analice que eso lo vivía por que yo quería vivirlo, solo entre en la masonería sin que ella entrara en mi, suponiendo que me volvería rico y poderoso.

Hoy eh cumplido 7 años desde aquel día que me "Inicie" Como aprendiz masón, pero creo que ese día solo cumplí con el protocolo, ya que hoy, soy grado 18, pero veo que hasta hoy, me estoy volviendo un verdadero masón, no pienso en como fastidiar al prójimo, al contrario, si no ayudo, no estorbo, ya no me quejo de mi vida, creo que por eso aquel cráneo se me figuraba a mi, por que yo me estaba mirando, frente a frente.

Todos estos años en oscuridad y supuse que así es como entraría a una Elite, que ahí me volvería poderoso y rico, siempre lo fui, nunca lo observe, pensé que ahí lograría tener todo lo que siempre soñé, todo con ser masón, pero no, masón no soy por haberme iniciado, por haber recibido grados, bandas y collares, no por usar el mejor traje o los mejores arreos, ni por conocer palabras y todo el ritual, eso me hace perteneciente a la orden, pero hoy creo que por fin me inicie, por fin soy masón, no por que mis hermanos me reconozcan como tal, no, si no por que hoy, creo, que estoy empezando a entender, por que me dieron las primeras herramientas, y a pesar de que tengo aun mas herramientas simbólicas, creo **que es bueno empezar por esa regla y ese mallete, pues, hoy me inicie como masón.**

En recuerdo del Q.º. H.º. Jefferson Sheer

Por la M.:R.:Hna.: Ascensión Tejerina
Past Gran Maestra de la Gran Logia Simbolica de España



El Q.º. H.º. Jefferson Sheer Gran Maestro de la Grande Loja Unida do Paraná, Presidente del Clipsas y un gran amigo con el que tuve la alegría de compartir momentos inolvidables ha pasado al Oriente Eterno. Deseo expresar mis más sinceras condolencias desde este espacio a todos los HH.º. de su Gran Logia.

Cuando llegan estos momentos en los que se enfrenta uno a la cruda realidad y se remueven nuestros sentimientos como si nos arrancaran de cuajo el corazón, es cuando lo aprendido de la vida se pone verdaderamente a prueba, pues no cabe duda que en una verdadera comprensión de la misma debe considerarse la muerte como uno de sus elementos fundamentales.

Y en cuanto al dolor, solo el tiempo puede actuar de



bálsamo, que no las entelequias.

Nuestro Q.º. H.º. Jefferson estará siempre presente en nuestra memoria.

A GRANDE LOJA UNIDA DO PARANÁ - GLUP

Agradece as manifestações de pesar recebidas pelo falecimento de seu

Grão Mestre

JEFFERSON ISAAC

JOÃO SCHEER

e convida para a cerimônia de

POMPA FÚNEBRE,

a realizar-se no dia 29/01/2008, às 20h em seu Templo localizado à Rua Carlos Essenfelder, 2047

CLIPSAS

LIBERTAD ABSOLUTA DE CONSCIENCIA

URGENTE CAMBIO DE NUESTROS HABITOS ALIMENTICIOS

Escribe:

M.:R.:H.:

Julio Carlos Pacheco Girón

Gran Maestro

Gran Logia Constitucional del Perú.

NUESTRA PAPA PERUANA

Todos los peruanos de la costa, sierra y selva debemos esforzarnos por cambiar nuestros hábitos alimenticios; sin duda esta es una labor difícil y ardua. En el año de 1985, durante el primer gobierno presidido por el Dr. Alan García, se emprendió una política para alimentar mejor a la población con el apoyo técnico y financiero del Banco Agrario y del Ministerio de Agricultura de aquella época. Se sembraron miles de hectáreas de quinua, kiwicha, tarwi, ollucos, árboles frutales y muchos otros productos nativos altamente alimenticios para la niñez y así mismo para toda la humanidad.

23 años después, en este segundo periodo de gobierno del APRA(socialdemócrata), debido a la elevación desmedida del precio internacional del trigo el cual ha originado el incremento de los costos de la canasta familiar de consumo popular, hemos planteado la siembra de este grano en los valles y sierra de nuestro país haciendo que el Perú vuelva a consumir lo que produce para una mejor alimentación de la población, como es el caso de los antiguos productos agrícolas. Sierra Exportadora tiene la misión de apoyar técnicamente promoviendo la inversión privada para exportar y aumentar la rentabilidad de los campesinos agricultores y el incremento de las cadenas productivas agrícolas regionales.

Sierra Exportadora, dentro de sus proyectos de desarrollo, está promoviendo la siembra y el consumo de papa y sus derivados (papapan) en el Perú, impulsando y revalorizando dicho tubérculo. Es fundamental recordar la importancia que ha tenido la papa en la alimentación de la humanidad.

En Historia del nuevo mundo (1653), Bernabé Cobo nombra a la papa como el pan del indio y con gran acierto, pues en el Perú cumplía el mismo propósito que el pan de trigo o de centeno que era el alimento principal de Europa en el medioevo y el renacimiento. La historia relata que hubo mucha gente convencida de las virtudes alimenticias del tubérculo peruano como el Rey de Prusia Federico Guillermo, que en 1615, a mano militar, obligó a sus súbditos a consumirla bajo pena de cercenarles la nariz y las orejas. En esa misma época la papa era consumida

por el Rey de Francia Luis XIII, pero corresponde al farmacéutico, militar y agrónomo francés Antoine Augustin Parmentier (Montdidier, 1737 - París, 1813) el mérito de persuadir a Francia acerca de las virtudes de la papa y que con el tiempo habría de convertirse en uno

de los alimentos básicos de la humanidad. Parmentier descubre el valor nutritivo de este tubérculo. Apreciado por las poblaciones locales y detestado por los franceses, desde entonces fue un convencido propagandista de sus bondades alimenticias. En 1772, la Academia de Besancon funda un premio para el Estudio de las Substancias Alimentarias que podrían atenuar las Calamidades de una Hambruna, recibiendo Parmentier un premio en dicho concurso. Durante la hambruna de 1788 se atreve a preconizar el pan de papa debiendo recibir protección policial contra el pueblo que se sentía estafado. En 1773 publica su libro sobre Examen chimique des pommes de terre, donde explica con entusiasmo las propiedades nutritivas de este tubérculo, ganándose el apoyo de notables personalidades como Turgot, Buffon, Condorcet y Voltaire, antes de que el Rey Luis XVI interviniera en persona en favor de los esfuerzos del sabio.

La papa es rica en muchas vitaminas y contiene un amplio conjunto de aminoácidos, convirtiéndola en la reina de la mesa gourmet.

El Año Internacional de la Papa debe ser para los peruanos un acto de reivindicación ya que este tubérculo es un gran aporte de la cultura andina para la alimentación de la humanidad. Cambiemos hoy nuestros hábitos alimenticios consumiendo la papa en sus diferentes formas y su rico papapan.



MAS DEL LIBRO BESTSELLER DE LA MASONERIA PERUANA 'LA DECADA DECADENTE" de Javier Agüero

LA DECADA DECADENTE

Autor: Javier Agüero

Precio de Pre Publicación: s/.25.00 nuevos soles (\$8.50 USD.).

Presentación: Valle de Trujillo 26 de Enero del 2008. (Primera Presentación).

El libro esta impreso en formato A5 y tiene 285 páginas.

Carátula a color con solapas.

Para información adicional, comentarios, sugerencia y críticas hacerlo a:

gnostico3333@yahoo.es

Esta obra hará a muchos pensar y repensar, es un libro para el análisis y la autocrítica de la masonería peruana. Javier Agüero, el H.: hace como un cirujano para abrir las historia, en función de una excelente documentación de los hechos. Un libro que sirve para recordar la forma y estilo como funcionaron un grupo de masones peruanos para arrebatarse el poder desconociendo la elección democrática del M.:R.:H.: Ricardo Noriega Salaverry el 22 de febrero de 1998.

El libro describe sin pasión y objetivamente los pormenores de todo una conspiración mediática organizada por masones contras masones.

Creemos sin temor a equivocarnos que la presente obra de H.: Javier Agüero, habrá de volverse un libro de lectura necesario y obligatorio de todo aquel que se tilde llamar un hombre libre y de bien, para que nunca mas se vuelva a repetir la intervención judicial(imposición foránea de autoridades) en la orden.

A continuación un extracto del libro:

.... *MÁS ALLA DE LO OBVIO*

Cuando a finales de los ochentas y bajo la Gran Maestría de Ricardo Noriega Salaverry se unen a las dos logias Arca de Noe y los hermanos separados de Rufas pasan libremente a ocupar sus columnas en la Jurisdicción de Corpac, Arturo Rivera, como joven adalid de los recién incorporados, se convierte en una amenaza latente para quienes, por antigüedad y sin clase, se sentían depositarios del viejo cuño de una tradición que ni entienden ni ejecutan. La locuacidad, generosidad, conocimiento de la ritualística y del simbolismo, permiten a Rivera del Piélago destacar nitidamente y ser elegido como Presidente del Consejo del Simbolismo a sólo dos años de su incorporación. Sus logros siguieron en avance hasta ser electo por sufragio universal como Gran Maestro de la Gran Logia del Perú para el período 1996-1998.

Se dijo y aún se repite que los conflictos en la G.L. nacieron porque el G.:M.: Arturo Rivera pretendió desestabilizar el sistema antiguo, para perpetuarse en el cargo e irradiar a Luciano y Carlos. ¿Qué de

cierto hay esto? Los hechos por mí estudiados y que obran en los documentos anexos demuestran lo contrario. Este dicho popular nos lleva entonces a considerar que todo fue un malicioso comentario inventado por alguien, ¿Quién fue ese alguien?

Ese alguien debió ser un hermano que tuviera un interés muy grande y desproporcionado a su realidad, que lo empujó a buscar la satisfacción de su obsesión sin sospechar siquiera que socavaría la administración y los principios de la Orden. El interés más verosímil de ese alguien debió ser la Gran Maestría, que anhelaba pero que no merecía. Articuló su plan para conseguir su anhelo y que en el camino se convirtió en una incontrolable Conspiración, con el calamitoso desenlace por todos conocidos.

Se afirma que Héctor Ungaro fue enemigo acérrimo de Luciano porque encontró o buscó irregularidades e in conducta en su pasado gobierno. Con fecha 01 de Agosto de 1996 envió una pl.: al G.:M.: Arturo, denunciando a Luciano por dipsomanía y actitudes bochornosas que llegaron a agredir a las esposas de los HH.: y cita ejemplos como el acaecido en el Vall.: Trujillo y en el Vall. de Tacna. La carta incluye otros ítems de in conducta masónica como la de acudir a la cena de aniversario de la R.:L.:S.: Alberto Heller N° 91 del Vall.: de Huancayo, el Sábado 2 de Setiembre de 1995, en compañía de una dama que no era su esposa. También lo acusa de haber actuado a espaldas a la Gran Asamblea en la construcción del templo de los Halcones, cuya construcción es defectuosa y que le fue aprobado solicitar un préstamo hipotecario por \$180,000 dólares USA para tres pisos y con el interés de 1.5% mensual y que él solicitó \$ 250,000 dólares USA para cuatro pisos y a un interés del 2% mensual.

La denuncia de Héctor como Vice Gran Maestro de Arturo no necesariamente tiene que ser vinculante entre ambos, como tampoco se puede inducir que por la salvaguarda de los usos y costumbre sea, en efecto, enemigo de Luciano. Si lo fuese, la denuncia hubiera sido más concreta y menos extensa, ciñéndose al desbalance por falta de rendición de cuenta del gobierno de Luciano por el período 1994-96 y que ascendía al importe de S/. 374,785.00 nuevos soles, que fue detectado por los auditores Baraybar, Prisse, Medina y Asociados en el informe del dos de Julio del mismo año que la G.:M.: remitió a la Gran Comisión de Hacienda.

Es deshonroso, no cabe la menor duda, ser denunciado igualmente

por delitos a la moral, máxime cuando el inculpado está obligado, por su alta investidura, a ser ejemplo inmaculado de honorable y buena conducta. Lo que particularmente resultaría agravante para la Masonería Peruana, en caso de demostrarse como cierto, es el chilenismo ostensible de Luciano al obligar al V.: M.: de la logia José de Paula Vigil de Tacna, el 28 de Agosto de 1994, día de la Reincorporación de Tacna al seno de la patria, para que lo acompañe a Arica a recibir la medalla que una logia de ese O-riente le otorgaba y la obstrucción mediante pl.: del 18 de Julio de 1994 dirigida al Secretario Ejecutivo de la CMI impidiendo pro-seguir con la iniciativa del P.:G.:M.: Carlos Maraví sobre las Logias de Fronteras a pesar que hubo merecido la aceptación de los miembros de organismo masónico interamericano, permitiendo así que Chile tome la iniciativa, la que si apoyó sin más trámite.

El mismo día de la formulación de la denuncia de Héctor contra Luciano sobre el edificio de Los Halcones, 30 de Setiembre de 1996, extrañamente en la Gran Asamblea de esa noche, el propio acusado y otros HH.: en número de treinta, entre ellos Carlos Delgado, Tulio Manrique, Fausto Koc, presentan una Moción de Orden del Día para tratar el mismo asunto pero desde otro punto de vista: Los ingresos que produce la venta de Los Halcones.

Se hizo una publicación del trámite protocolar de esa Gran Asamblea bajo el título La Verdad de la Gran Asamblea del 30.09.96, una edición no oficial de la G.:L.: del Perú por cuanto no lleva ni pie de imprenta ni sello de la misma. En esa publicación se reproduce bajo el añadido: es copia literal de una grabación magnetofónica, la alocución de algunos participantes entre ellos la del Vice G.:M.: quien entre otros conceptos dijo: Sin embargo, cuando otro G.:M.: depositó 250 mil dólares en Certificados de plata y perdimos esa cantidad, ¿Qué dijimos? ¿Le dijimos algo? No dijimos nada. O cuando otro G.:M.: saca S/. 9,000 de la caja y no rinde cuentas, ¿Le dijimos algo? Tampoco le dijimos nada. Sin embargo ahora es el primer agitador y el primero que dice que las cosas no están claras, que acá se está trabajando en forma totalmente oscuro y que previamente para darle un voto de confianza al G.:M.: debe presentar un Balance de Situación. Eso es aberrante, RR.: y QQ.: porque aún no tenemos seis meses en el gobierno y ya se está queriendo poner piedras en el camino.

Se habla de los Halcones, si señor, los Halcones no lo hemos producido nosotros ha sido la irresponsabilidad del gobierno anterior que contra viento y marea sacó esta obra y nos ha endeudado con \$ 250,000 y este templo, este, este templo en este momento está hipotecado y corremos el grave riesgo que se remate si es que no logramos levantar la hipoteca, ¿Queremos eso RR.: HH.:? Si ustedes quieren a la Masonería, permitan que ella tenga otro nivel, si no quieren que la institución despegue y que siga en la misma situación que estaba antes, sencillamente aprobemos el presupuesto del año pasado y no habrá pasado nada. ¿Queremos seguir con las actitudes de borracheras en todos los valles? ¿Llevando a las queridas a todos los Vall.:? ¿Queremos eso? O ¿Queremos un G.:M.: que realmente sea respetable y respetado?

Esto último, dicho por Héctor, generó voces de protesta enardecidas, aún cuando era obvio a quien se refería, fue cierto que el Vice no hizo mención de nombres. Por eso dice la voz de calleja: a quien le caiga el guante que se lo chante.

El resultado de la trifulca fue un penoso agravio y deliberada ofensa a la Gran Asamblea que obligó al G.:M.: a clausurar los trabajos y sin discutir el Presupuesto. En los años 70 u 80 fue inimaginable que un G.:M.: pudiera gobernar sin el presupuesto aprobado por más de medio año. Esos años eran los tiempos cuando para todos los HH.: era claro el concepto del simbolismo ritual de la ceremonia de iniciación al enseñar: que de aquí en adelante para todo nos es suficiente vuestra palabra honrada. Que lejanas están esas épocas y

que próximas pudiesen estar, si cada francmasón honesto, en el Aquí y en el Ahora, haciendo una profunda reflexión consciente dispusiera su corazón.

SEMBRANDO VIENTOS

La actitud de un grupo de asociados en la Gran Asamblea del 30 de Setiembre de 1996, que no pueden ser reconocidos como HH.: por lo incalificable de sus actos, trasgredió los usos tradicionales de la Orden, trasladándose por el templo en ademán de abandonar el recinto; interrumpiendo con gritos a los oradores en el uso de la palabra e incitando al desorden; ellos fueron los mismos que en la Gran Asamblea anterior del 9 del mismo mes, llegaron notoriamente retrasados y llamaron de manera grosera e insistente a la puerta del templo, atentando contra las normas que caracterizan a un caballero masón y evidenciando un intento de desequilibrio institucional.

Esos asociados: Germán Ayllon Calderón, José Carbonel Nieto, Javier Baquerizo Zuaeta, Carlos Maldonado Manar, Carlos Ayllón Calderón, José Aliaga Arizaga y Jaime Díaz Vidal, fueron como es natural y propio a las ordenanzas de nuestra Orden, sus-pendidos de sus derechos por sesenta días contados a partir de la fecha del Decreto N° 114-96-0230-2379, el 18 de Octubre de 1996 y prohibidos de ingresar a los templos de la Jurisdicción hasta el vencimiento de la suspensión.

Por lo leído hasta ahora, el tema de los Halcones fue la piedra del escándalo, la misma que no puede ser atribuida a la in-gerencia o voluntad del G.:M.: Arturo Rivera, por cuanto el informe sobre sus irregularidades fue presentado en la Gran Asamblea del 30 de Mayo de 1996 y fue esa Gran Asamblea la que determinó que se inicie el proceso masónico correspondiente contra el M.: R.: H.: Luciano Baquerizo y los que resulten responsables.

Igualmente fue la Gran Asamblea del 25 de Junio del mismo año la que aprobó la venta del edificio de los Halcones por cuanto la amortización mensual del pagaré estaba agudizando el déficit de caja de la G.:L.: del Perú.

En el entendido que para los caballeros masones la de-mostración de su inocencia es un factor categórico, no son comprensibles los argumentos de protesta a la forma del proceso que presentó como recurso de nulidad el M.:R.:H.: Luciano, sabiéndose que lo propio sería presentar los descargos en favor de su inocencia. Así, el 19 de Setiembre de 1996 la Gran Comisión de Justicia que veía su caso con el Expediente N° 003-96, emite la Resolución N° 03, por la que se le hace la última citación de tres días hábiles para que comparezca a declarar inestructivamente, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en rebeldía. ¿Era necesario que un P.:G.:M.: diera lugar a todo ello?

La pregunta es concurrente, por cuanto en la carta que Luciano remite a la Gran Secretaria y que obra como anexo 5 de este escrito, el P.:G.:M.: aporta datos sobre los Halcones que la Gran Comisión de Justicia espera y que él, sistemáticamente, se niega a declarar. Datos como haber asumido préstamo hipotecario del que ya se han pagado 8 amortizaciones; o la venta de un edificio, supuestamente mal construido y con fallas estructurales, con una utilidad de S/. 750,000.

Germán Ayllon, quien fuera Gran Secretario del M.:R.: H.: Carlos Delgado, el 11 de Abril de 1991 expidió el Decreto N° 110-91-1022 convocando a elecciones de la Cámara Antonio Arenas falsificando la firma del entonces Gran Maestro en cargo R.:H.: Héctor Centurión Vallejo, propiciando con su ilícito la indignación del R.:H.: Centurión, la censura de los PP.:GG.:MM.: y la posterior creación de la Gran Logia del Norte. Lejos de ser llevado a disposición de la Gran Comisión de Justicia por su flagrante delito,

contó con la cómplice anuencia e inconstitucional defensa del M.:R.:H.: Carlos Delgado. La muy extraña actitud de Carlos Delgado podría encontrar motivo y de manera por demás forzado, en un dogmatismo cerrado y literal, sin asomo de sentido común alguno, de aquella frase ritual de vindicar la opinión del hermano aunque su conducta fuese justamente reprehensible.

La permanencia en la membresía de la Orden de personajes como German Ayllón, es una clara muestra de su descomposición moral y ética. Otra prueba de ello es que él mismo, en 1996, fue quien inicia la avalancha de denuncias contra la G.:L.:P.: en el 2° Juzgado Especializado en Derecho Público el 2 y 4 de Diciembre, solicitando nulidad del Decreto de G.:M.: del 18 de Octubre y pidiendo además que se ordene su reincorporación mientras se tramitaba su acción de amparo. Ambas denuncias fueron declaradas infundadas por el Poder Judicial con las sentencias del 31 de Diciembre de 1996 y 22 de Enero de 1997 respectivamente.

No contento con ello, Germán insiste de manera tozuda o mal intencionada, en denunciar de nuevo a la G.:L.:., el 13 de Febrero de 1997 ante la Primera Sala de Derecho Público, y con el mismo resultado anterior para su causa perdida y profana: La Resolución 04 del 24 de Julio de 1997 declara improcedente la medida cautelar indebidamente solicitada y mediante Resolución N° 05 del 1 de Octubre del mismo año, declara consentido el auto dictado en el cuaderno cautelar. Otra sentencia del 30 de Setiembre de 1997 declaró improcedente la acción de amparo interpuesta por Ayllón.

En un acto extremo de paroxismo emocional, Germán Ayllón, suscribe un costoso comunicado en el diario El Comercio el 2 de Noviembre de 1997, tratando de sorprender a la membresía de la Orden afirmando, contrariamente a los hechos y a las resoluciones judiciales, que la Sala de Derecho Público a fallado a su favor.

Queda la sospecha que no haya estado sólo en todo es-te desequilibrado accionar, considerando que Carlos Delgado, su antiguo defensor del ilícito de falsificación, presentó tres demandas en el mismo tiempo; Luciano Baquerizo, de quien Carlos fue su Vice, presentó cinco demandas; Emilio cuatro; Héctor, quien abogaba por la honestidad y las buenas formas e inicia demanda contra Luciano en el seno de la G.:L.:., termina presentando tres demandas contra la G.:L.:P.:; Carlos, hermano de Germán cinco; Augusto Landerer, Mario Muñoz, Santiago Vicuña y Alberto Montezuma Chirinos, hijo del actual G.:M.: de Corpac, dos cada uno; Luis Masalias, el primer curador, Cesar Bazan, Sigfredo Zeballos, Luis Macgregor, José Acosta, Francisco Baquerizo y Edgardo Álvarez, uno cada uno.

Cabe preguntarse ahora si toda esta avalancha de denuncias contra la Orden, fue una mera coincidencia o es la clara demostración de una conjura, de una verdadera y bien pensada conspiración.

FERIA DE OCTUBRE

Dice la letra del vals Lima de Octubre, que Octubre es el mes morado en el que se engalana Lima, la tri coronada villa o ciudad de los Reyes y que equivocadamente se le suele llamar la tres veces coronada villa. Decir tres veces coronada villa denuncia la hipótesis negada que fueron tres las oportunidades que el escudo de la ciudad o la propia ciudad recibiera aquel reconocimiento.

La usanza en la fundación de las ciudades para la corona española exigía que la misma debía entronizarse a la festividad religiosa más próxima a la fecha de la fundación. El día 18 de Ene-ro sólo tiene cercana la Fiesta de la Epifanía o de los Reyes Magos que se celebra el 6 del mismo mes. Es esa y no otra la razón por que la ciudad de Lima es denominada ciudad de los reyes, en alusión a los reyes magos y las tres coronas en su escudo son su representación simbólica. La estrella mayor que ilumina en la parte alta del escudo,

es la de Belén, que condujo a los magos. Las letras I K, son los nombres de la Reina Juana, conocida como la loca y de su hijo Carlos, que era Rey de España y Emperador de Alemania. Ambas iniciales de sus nombre, IOANNA y KARL, extraídas del idioma alemán. Las aves laterales son los ya desaparecidos gallinazos, aves muy comunes en aquellos años virreinales.

Para los francmasones peruanos, ese Octubre-Noviembre de 1996, no fue muy ortodoxo o religioso que se diga; fue más bien guerrero, luchador, bravío si se quiere; al parecer inspirados en las tardes de fin de semana en el coso de Acho y la lucha entre hombres, caballos y toros, en busca del escapulario de oro. Pero en Corpac nadie ganó el escapulario, no hubo triunfadores, sólo vencidos.

El 18 de Octubre, primer día de la procesión del Cristo de Pachacamilla, Arturo decreta la suspensión por 60 días de los asociados que hicieron alboroto en las Grandes Asambleas del 9 y 30 de Setiembre.

El 22 de Noviembre, con más de la mitad del tiempo de la sanción cumplida, German Ayllón, uno de los suspendidos, remite dos pl.: al G.:M.: a través de la Gran Sec.:., reiterando su reclamo a la sanción inconstitucional e injusta suspensión y exigiendo su derecho de apelación ante la Gran Asamblea, como lo hiciera en una anterior del 29 de Octubre. En la segunda acusa conocer que la Gran Asamblea programada para el día 18 de Noviembre ha sido diferida para el 16 de Diciembre, casi coincidentemente con los sesenta días de la sanción, por lo que debe ser convocada una Gran Asamblea para ver exclusivamente lo relacionado con el castigo y ruega se haga en el término que él estima no debe exceder a los cinco días, y que en caso de no ser concedida la solicitud, estaría siendo obligado a defenderse en las instancias civiles.

No es necesario ser erudito para entender que en forma y fondo, las pl. de Germán están fuera de realidad, como luego explicaran en su fundamento, los miembros del Tribunal Supremo: RR.: HH.: Gastón Remy Llerena, Humberto Meneses Arellano, Daniel Arias Pérez, Augusto Valqui Malpica y Fernando Remond Villacorta, sobre un reclamo similar en los seguidos a los MM.: RR.: HH.: Emilio Cassina Rivas, Carlos Delgado Rojas y Luciano Baquerizo Zuzaeta. Los miembros del Tribunal Supremo, en los considerandos Décimo al Décimo segundo de la Resolución 11 del Expediente 01-97 del 2 de Enero de 1998, dicen lo siguiente: admitir tal excepción implicaría la insubordinación contra los Linderos IV y XVII relativos al gobierno de la Fraternidad por un G.M. y, a la obligación de todos los Mas. de estar sujetos a las leyes y reglamentos de la G.L. de su jurisdicción; porque además el artículo 8 de la Constitución determina que los decretos son de cumplimiento obligatorio para todos los HH.: y LL.: de la Obediencia; criterio este último ratificado por el artículo 197 del Estatuto de la M.:R.:G.: L.: con el agregado de ser objeto de homenaje cuando se leen en Logia. Conviene expresar, de otro modo, que en el supuesto de admitirse que el Gran Maestro no tiene atribución legal para, mediante Decreto, intervenir en proceso masónico pretendiendo subsanarlo, tal Decreto debe cumplirse obligatoriamente mientras no se produzca su revocación del modo previsto en el artículo 55 de la Constitución; y así como la autoridad del V.:M.: es inviolable y ningún H.: puede censurarle, mayor es la autoridad del G.:M.: quien se sustenta en el inalterable Lindero IV y sólo da cuenta de sus actos a la Asamblea de G.:L.: Este Tribunal Superior, además de los fundamentos expuestos sobre la prevalencia de los Decretos de la Gran Maestría, considera necesario dejar establecido que no existe tal despojo argumentado, pues la suspensión impuesta por el G.:M.: extra proceso masónico en el ejercicio de atribución constitucional, constituye una privación transitoria, a diferencia del denominado despojo que implica privación permanente; sobre esto conviene remitirnos al Diccionario Enciclopédico de la Masonería Tomo II, P-Z, editorial Kier, Bs As, 1947, en cuya página 810 encontramos: Suspender: detener o parar

por algún tiempo o hacer pausa. Privar temporalmente a alguno del ejercicio de un cargo o de sus derechos.

Para los considerandos del 1 al 8 de la pl.: remitida al G.:M.: por el M.:R.:H.: Emilio Cassina Rivas con fecha 23 de Octubre de 1996, es aplicable con todo rigor las explicaciones del Tribunal Superior antes consideradas; configurando el argumento numerado con el N° 10, una hipótesis negada. Lo verdaderamente importante de esta pl.: es el reconocimiento tácito de los infractores y de la necesidad de hacer modificaciones al Reglamento de la Gran Asamblea.

Lo sorprendente de la carta de Emilio y que es causa de verdadero asombro para quienes reconocemos su preclara inteligencia, más aún cuanto el mismo de declara como hombre de paz, que desea lo mejor para la Orden y que fundamentalmente profeso una absoluta devoción por el respeto y la aplicación plena de la Constitución, Estatutos y normas legales que rigen la vida de la institución, haya podido avalar con su prestigio, la defensa indefendible de un personaje como Germán Ayllón.

La pl.: También del mes de Octubre del M.:R.:H.: Luciano Baquerizo, al puntualizar actitudes de conducta defectuosa del Vice G.:M.:, reduce el ámbito del comentario a situaciones personal de interpretación subjetiva, perdiéndose objetividad sobre lo principal.

El G.:M.: Arturo Rivera en su pl.: del 1 de Octubre intenta apaciguar

los ánimos para que mejoren las interrelaciones personales entre los HH.: da una explicación de lo acaecido en la Gran Asamblea del día anterior y dice: Lamentablemente y con el objeto de obstaculizar nuestro progreso se presentó una cuestión previa que condicionaba el debate a un informe de acción de nuestro gobierno, el mismo que está expresado en el proyecto que proponíamos debatir.

Al calor del debate se produjo un lamentable incidente, adoptándose actitudes intolerantes que personalmente lamento mucho y que derivaron en un penoso agravio y deliberada ofensa a la Gran Asamblea.

En consideración al respeto que todos mis HH.: merecen, debo criticar severamente las actitudes asumidas por HH.: cuyas posturas deben condicionarse al espíritu de caballerosidad que personalmente propugno, esta reconvencción la generalizo a todos los infractores, en la seguridad que beneficiará determinadamente nuestra fraternal causa, por lo que en aras de nuestros principios, exhorto la práctica del respeto mutuo entre todos nosotros.

Hay veces, como enseñó el maestro Jesús, la semilla no llega a buena tierra y todos los esfuerzos resultan inoficiosos, por ello también dijo que a los hombres por sus frutos se les cono-cera. Muchos entran a la Masonería pero sólo a pocos le es dado que la Masonería entre en su corazón.

***....y no se olvide comprelo ya...
antes que se agote a:
gnostico3333@yahoo.es***

FENIX

**“Por una Libertad Absoluta de
Conciencia en el mundo”**

LILITH:



LA LUNA NEGRA

Según consta en la literatura hebrea, Lilith fue la primera esposa de Adán. Estaba hecha con arcilla, igual que él. Era hermosa y libre. Hasta el punto de que se quejó de tener que yacer con Adán siempre debajo: "Fuimos creados iguales, y debemos hacerlo en posiciones iguales". Cansada de que Dios no atendiera sus reivindicaciones, se fue del Paraíso. Entonces Adán recibió una nueva compañera, Eva, creada a partir de una de sus costillas, y por lo tanto sumisa.

A partir de esta narración, a Lilith se le ha considerado la reina de los súcubos (demonios femeninos), por alinearse en el bando enemigo de Dios al marcharse del Paraíso. Y de ahí se ha pasado a suponerla una perversa ninfómana, que seduce a los hombres con maestría para estrangularlos después.

Esa condición diabólica de Lilith le ha llevado a ser también la Reina de los Vampiros. No sólo mantiene relaciones sexuales con hombres a los que después asesina, sino que además se alimenta de su sangre. Es en esa encarnación donde Lilith se asimila a diferentes divinidades y monstruos femeninos presentes en la mitología clásica: Lamia, Empusa y las lamias, hijas de Hécate, diosa de la brujería; las estriges, también macabras visitantes nocturnas; las harpías, ayudantes de las erinias o furias; las moiras o parcas, las grayas y las gorgonas, siniestras ancianas habitantes de los infiernos. En todas estas figuras se repiten las alusiones a muerte de hombres y niños.

Otras referencias mitológicas afines a Lilith se pueden encontrar en la Brunilda de los Nibelungos, o en la diablesa babilonia Lilu. La misma Reina de Saba de Salomón es un trasunto de Lilith. Etimológicamente viene del hebreo layil, (noche), y aparece representada como un demonio nocturno peludo o como una mujer de cabellos muy largos.

En la Biblia aparece una fugaz alusión a Lilith. En Isaías 34,14 se explica con todo detalle cómo Dios con su espada mata a todos los habitantes de Edom, lugar poblado por enemigos acérrimos de los

judíos, y que allí quedan como dueños y señores los animales. Buitres, serpientes... y Lilith. "También allí Lilith descansará y hallará para sí lugar de reposo". Lilith ha sido traducido por lechuza o ardilla, evitando toda referencia a la figura precedente de Eva. En nota al pie se hace constar: "Los hebreos creyeron que significaba un ser diabólico, en forma femenina, noctívago, espantajo de la fantasía popular".

Las variaciones del mito llevan a Lilith a convertirse en seductora de los propios hijos de Adán y Eva (abordando a Caín con palabras de consuelo y reposo tras la muerte de Abel), o a asimilarla con la serpiente del Paraíso (como en los frescos de Miguel Ángel de la Capilla Sixtina). **Un relato de Primo Levi nos recuerda que Lilith es la amante del mismo Dios creador, y que vive en el Mar Rojo comandando una corte de demonios. Y otra tradición afirma que Samuel, luego Satán, el ángel caído, se convierte en pareja de Lilith, e incluso que juntos seducen a Eva para que engendre a Caín.**

Lilith en la Capilla Sixtina

En astrología, Lilith es un punto que se averigua mediante las posiciones de la luna y la Tierra. Su representación es una **Luna Negra**, y hace referencia a "deseos ocultos, lados reprimidos de nuestra personalidad, experiencias dolorosas y rincones oscuros de nuestra psique". En astronomía, Lilith es simplemente el asteroide 1181, descubierto el 11 de febrero de 1927.

Sea como fuere es evidente que Lilith es el perfecto símbolo para representar a la mujer emancipada, la que no se somete al hombre y busca la igualdad. Dejando a un lado las referencias al infanticidio o a los sueños eróticos masculinos, Lilith es un ejemplo claro de cómo la mitología también nos puede ayudar a encontrar las raíces del feminismo.

BREVE MANUAL MASÓNICO

1. Los principios universales de la Masonería.

Damos, en seguida, los Principios Universales de la Francmasonería, con sus ideales capaces de transformar, en cada época, al hombre y a la sociedad. No son los únicos, pero son los más generalizados:

"PRINCIPIOS UNIVERSALES DE LA FRANCMASONERÍA"

Art. 1º. "La Francmasonería es una institución universal, fundamentalmente filosófica, destinada a trabajar por el advenimiento de la justicia, de la solidaridad y de la paz en la Humanidad".

"No es una secta, ni es un partido. Está compuesta de hombres libres, ingresados a ella por la Iniciación y unidos entre sí por el vínculo de la Fraternidad, que se dedican, usando métodos tradicionales y simbólicos, a labrar su propio perfeccionamiento mediante el estudio de la ciencia y la investigación de la verdad, la práctica de la virtud y el ejercicio de la filantropía, a fin de ser útiles al progreso moral, intelectual y material de la sociedad".

Art. 2º. "La Francmasonería considera que el trabajo, en todas sus manifestaciones, es uno de los deberes y uno de los derechos del hombre y el medio más eficaz para el desenvolvimiento de la personalidad, y lo exige a sus adeptos como contribución indispensable al mejoramiento de la colectividad".

"Acepta los postulados de la Libertad, Igualdad y Fraternidad y, en consecuencia combate la explotación del hombre por el hombre, los privilegios y la intolerancia".

"La Institución estima que las concepciones metafísicas son del dominio exclusivo de la conciencia. No prohíbe ni impone a sus miembros ninguna convicción religiosa, pero rechaza toda afirmación dogmática y todo fanatismo".

La Primera Conferencia Interamericana de la Francmasonería Simbólica, que se realizó en Montevideo entre el 14 y 20 de abril de 1947, dio a conocer, también, una declaración, de cuatro puntos, sobre los principios de la Masonería.

2. La Masonería y el Arte Real.

La Masonería surgió, como se sabe, en Inglaterra a comienzos del Siglo XVIII, en 1717.

Hacia el comienzo del Siglo XVIII las antiguas logias de constructores se encontraban en precarias condiciones como lo señala Findel en la "Historia General de la Masonería".

La Masonería moderna nació cuando los constructores prácticos se unieron a los constructores teóricos, cuando los masones especulativos, enseñando la filosofía y la moral, fueron recibidos en las logias compuestas hasta entonces por obreros que levantaban edificios materiales.

Los historiadores de la Masonería llaman Arte Real al que cumplieron esos obreros y albañiles de la construcción durante toda la Edad Media y que formaban gildas y cofradías que se reunían periódicamente para confraternizar.

Esos obreros de la Masonería de Obra trabajaban directamente con las herramientas con que se ganaban su subsistencia. Poco a poco las fueron abandonando por la precaria situación económica de comienzos del siglo XVIII en que la construcción fue, prácticamente, paralizada.

Los masones aceptados, que habían sido admitidos en las gildas y cofradías sin ser propiamente obreros manuales, conservaron los términos técnicos en uso y los signos que se referían simbólicamente al

arte de la construcción de los templos, dándoles un sentido más moral y filosófico, abandonando para siempre la enseñanza del arte gótico.

Esa actividad de los constructores operativos es lo que suele llamarse el Arte Real, el Arte que ponían en sus obras, el Arte Real para levantar enormes y bellas construcciones durante toda la Edad Media y que aún hoy son dignas de admiración.

En 1717, el notable hombre de Ciencias, Jean Theophile Desaguliers, miembro de la Academia Real de Londres, se propuso, junto con otros distinguidos masones aceptados, como el erudito antropólogo y anticuario George Payne y el teólogo Jaime Anderson, poner en marcha un proyecto destinado a fundar una Gran Logia, lo que, efectivamente se hizo en Londres, en la Posada del Manzano, el 24 de junio de 1717. Se eligió, como primer Gran Maestro, a Anthony Sayer, de cuya vida muy poco se sabe todavía.

A George Payne le correspondió recopilar toda la documentación masónica existente la que publicó como las "Treinta y nueve Ordenanzas Generales" que se pusieron en práctica desde 1721 y que constituyen hoy, junto con el Manuel Regio de 1390 y el Libro de las Constituciones de James Anderson de 1723, los tres principales documentos de la Masonería Especulativa.

La Masonería de Obra no tuvo los tres grados simbólicos como hoy los conocemos. Al parecer sólo existía el grado de Compañero del oficio y, después, se fue modelando la ceremonia de ingreso como el grado de Aprendiz. El grado de Maestro llegó más tarde, en 1738, pero cuando ya estaba funcionando la Masonería Especulativa, fundada, como decimos, en 1717.

Todos los estudiosos de la Masonería dicen que el Grado de Maestro es el más importante de la Orden, al que Oswald Wirth llama, en su libro "El Libro del Maestro", el "supremo grado de la jerarquía masónica". La Masonería Escocesa sería entonces el estudio detenido, en cada uno de sus grados, del propio Grado Tercero para que los Maestros sean cada día mejores masones en las logias simbólicas. Es decir, la Masonería Escocesa sería un curso de perfeccionamiento para Maestros.

El Arte Real, que durante la Masonería del Obra se aplicó en cada construcción con estabilidad y belleza, hoy se aplica en cada espíritu para que cada masón trabaje mejor el suyo, con una alta moral y teniendo en vista los valores de justicia, paz, armonía y fraternidad como los más elevados fines de la Masonería.

El Arte Real tiene, pues, un sentido netamente espiritual y eminentemente ético.

El Manuscrito Regio y los primeros documentos masónicos.

El más antiguo documento de la Masonería es el Manuscrito Regio, llamado, también de Haliwell, escrito por los años 1390.

El Manuscrito, un viejo pergamino en forma de libro, fue encontrado en 1839 en la Biblioteca Regia del Museo Británico por Jones O. Haliwell y publicado en 1840. El Rey Jorge II-que gobernó 33 años, entre 1727 y 1760, cuando fallece, a los 77 años- lo obsequió al Museo Británico.

En 1717, cuando se funda la Gran Logia de Londres, gobernaba su padre, Jorge I, ya de 57 años, quien siendo de la casa alemana de Hannover, accedió al trono británico en 1714 hasta su muerte, 13 años más tarde, en 1727.

El Manuscrito Regio es un poema de 794 versos y fue conocido como "Un poema de deberes morales".

¿De qué hablan los versos?

Entre el verso 1 y 56 se habla cómo Euclides enseñó Geometría a los hijos de los nobles de Egipto. El matemático griego enseñaba en Alejandría, durante el reinado de Ptolomeo I (Siglo III A.J.C.) y su obra "Elementos" es la base de la geometría plana actual.

Entre el verso 57 y 86 se cuenta la llegada de la Fraternidad de la Geometría a Inglaterra en los tiempos del Rey Adelstonus, quien convocó a una asamblea en la que se adoptaron 15 artículos y 15 puntos, base fundamental del Manuscrito.

De la línea 87, donde comienza la parte vital de documento, a la 260 se exponen los 15 artículos con normas éticas de no murmurar, ser justo, veraz y solidario, tratar a los Hermanos con amor, bondad y lealtad.

De la línea 261 a la 470 se dan a conocer y relacionan los 15 puntos que se refieren a las recomendaciones éticas que forman la parte estrictamente masónica del documento. El Maestro Masón, por ejemplo, debe ser fraterno, fiel y leal, honrado y veraz, debe ser puntual y de cumplida justicia con sus trabajadores y empleados, el Maestro no empleará una persona inmoral y debe tratar siempre a sus Hermanos con equidad y espíritu de amor fraternal, etc.

Entre el verso 471 y 496 se describe la Asamblea que debe reunirse cada año y a la que deben asistir todos los hombres de la Fraternidad.

Los demás versos tratan diversas materias, como la edificación de la torre de Babilonia, los fabricantes de imágenes e, incluso, al final se recomiendan hábitos de pulcritud y limpieza.

En 1889 la "Quatuor Coronati Lodge" de Londres lo publicó con importantes comentarios de R.F. GOULD. Otro tanto hizo R.H. Baxter, quien llevó el Manuscrito Regio al inglés moderno.

El ilustre masón cubano Aurelio Almeyda hizo, a fines del siglo pasado, una versión en verso libre del Manuscrito Regio, la más conocida hasta hoy, que publicó en "El Consultor del Masón", y que la Masonería Chilena divulgó en la "Revista Masónica de Chile" N° 8, en octubre de 1938.

Desde el punto de vista de la antigüedad, ilustres historiadores señalan que después del Manuscrito Regio están el Manuscrito Cooke, publicado alrededor de 1420 y llevado al inglés moderno, reteniendo la hermosa fraseología medieval por Herbert Poole; las "Treinta y Nueve Ordenanzas Generales", recopiladas en 1721 por el Gran Maestro y erudito anticuario George Payne; y el Libro de las Constituciones de James Anderson, del 17 de enero de 1723.

El Manuscrito Cooke se refiere a las Ciencias, a la Geometría, a la Gramática, a la Música y se dice que los masones deben respetarse y amarse como si fuesen hermanos y que deben mantenerse lealmente juntos; y el que tenga más habilidad que la enseñe a su hermano.

Las Ordenanzas eran la facultad del Gran Maestro de presidir y citar extraordinariamente, inspeccionar las logias, llevar un libro de registro, de establecer que las postulaciones de candidatos debían informarse con un mes de anticipación y de que las iniciaciones debían ser con el asentimiento unánime de los Hermanos, de velar por la conducta de los Hermanos y establecer normas de carácter eleccionario, etc. La Ordenanza 39 establecía que la Asamblea Anual podía modificar las anteriores ordenanzas o hacer otras nuevas en interés y beneficio de la cofradía, siempre que se mantuviera, con escrupulosidad, los antiguos principios o antiguos límites (old landmarks).

El 29 de junio de 1721 se encargó una Constitución a Anderson, quien la termina seis meses más tarde, el 27 de diciembre de ese mismo año, con el nombre de "Historia, obligación, organización y poesías". El 17 de enero de 1723, se aprueba la Constitución, de 13 hojas y media, ya con su nombre definitivo de Libro de las Constituciones.

Según dicha Constitución, el masón está obligado a practicar la moral, ser una persona tranquila, sometida a las leyes del país, juiciosa y serena en la logia y fuera de ella, ejemplo delante de profanos, en casa, ante los vecinos, etc.

Los Solsticios.

Las Fiestas Solsticiales figuran entre los acontecimientos rituales más importantes de la Masonería.

Astronómicamente, los solsticios corresponden al punto de la elíptica – el círculo máximo del movimiento solar- en que el sol alcanza su máximo declinación (norte o sur), es decir, la máxima o mínima altura sobre el horizonte, la boreal y austral.

El primer solsticio, el 24 de junio, es de verano para el hemisferio norte en que se registra el día más largo del año y la noche más corta, y de invierno para el hemisferio sur, con el día más corto del año.

El segundo solsticio, el 27 de diciembre, es el de invierno para el hemisferio norte y de verano para el hemisferio sur, con el día más corto y más largo del año, respectivamente.

En esas dos fechas, en que la naturaleza expresa la constante variación de la intensidad solar y genera la marcha de las estaciones, se producen el día más largo, con el simbolismo de la luz y la esperanza con que los masones iluminan su búsqueda de la verdad; y la noche más corta, con el simbolismo del recogimiento y la reflexión.

Casi todos los pueblos de la antigüedad consagraron festividades especiales a las fiestas solsticiales, que llamaron las puertas de las estaciones, y cuya presencia está en sus ritos como un elemento de regeneración.

En los tiempos de la Masonería Operativa medieval, constructora de templos y catedrales, el 24 de junio se identificaba con el día de San Juan Bautista y el 27 de diciembre el día de San Juan Evangelista. A ambos se les consideró como grandes iniciados, en la Orden de los Esenios: el Bautista anunció la venida y el sacrificio redentor del Maestro Jesús y el Evangelista fue el verbo encendido de su doctrina. No es extraño, entonces que las cuatro Logias que constituyeron la Gran Logia de Londres se reunieran el 24 de junio de 1717, el día de San Juan, para elegir al primer Gran Maestro, fecha que señala el nacimiento de la Masonería Simbólica.

La Masonería ve, en los solsticios, una conmemoración esotérica del misterio de la vida y del eterno retorno, del ciclo evolutivo de la naturaleza y de su constante renovación.

Usualmente, las Grandes Logias celebran, en esas fechas, en junio y diciembre, sus más importantes Asambleas anuales.

Los primeros pasos en Londres.

La Masonería es una escuela de perfeccionamiento ético al servicio del hombre y la sociedad.

Entre sus principales fundadores figuran:

Anthony Sayer, que falleció a los 70 años, posiblemente el 5 de enero de 1742 y de cuya vida, nacimiento, profesión, fecha de iniciación, casi nada se sabe; George Payne, erudito anticuario; Jean Theophile Desaguliers (1683, la Rochelle, Francia – 1744, Londres), notable hombre de ciencias, con numerosos descubrimientos en el campo de la física, la óptica y las matemáticas, miembro de la Academia Real, amigo entrañable de Isaac Newton; y James Anderson, doctor en teología.

Se agruparon entonces cuatro Logias, entre las que existían en Londres: La Logia de San Pablo en la Posada del Ganso, la Logia de la Posada de la Corona, la Logia de la Posada del Manzano, y la Logia de la Posada del Romano.

Estas cuatro Logias se reúnen en febrero de 1717, en la Posada del Manzano, y acuerdan fundar la Gran Logia de Londres, lo que tiene lugar el 24 de junio de 1717, fecha en que, además, se celebra el Solsticio de Verano.

Anthony Sayer fue elegido como el primer Gran Maestro. Le suceden el Gran Maestro George Payne, al año siguiente, el 24 de junio de 1718 y, luego, el 24 de junio de 1719, Jean Theophile Desaguliers.

Payne es quien recopila los principales documentos masónicos existentes en esa fecha. Recopiló, desde luego, las "Treinta y Nueve Ordenanzas Generales", en práctica en 1721. Anderson las comparó con los antiguos documentos.

Los tres Grados y algo de Historia Simbólica.

A comienzos del siglo XVIII, en la Masonería había sólo una ceremonia única de iniciación y un sólo grado, el de Compañero.

El Tercer Grado se propagó en las Logias especulativas a partir de 1725.

La existencia de los tres grados fue reconocida por la Gran Logia de Londres en 1738, pero sólo tuvo carácter universal en 1757, es decir 32 años después.

La leyenda de Hiram era ignorada en la Masonería Operativa. Sólo hacía alusiones a Hiram rey, pero no a Hiram arquitecto.

La Masonería Especulativa tiene un doble origen: la gilda profesional y los rosacruces o, mejor, rosicrucianos.

De la gilda profesional vienen su organización, los primeros dirigentes, las tradiciones de la construcción, el simbolismo profesional, etc.

Y de los rosacruces, de los siglos XVI, XVII y XVIII, más allá de la alquimia y la astrología, de las filosofías panteístas y neo-platonista, viene su fuerza como precursora del evolucionismo, del humanismo y de una exigente filosofía moral.

Después, al margen de un sistema cerrado, vendrán el desarrollo de toda una filosofía avanzada en su ideal de un humanitarismo universalista y una ética ceteriorista y laica, cercana a la concepción kantiana, centrada en la conciencia del deber y el cumplimiento de la ley moral.

La Masonería ha estado animada siempre por un sentimiento progresista que rechaza toda afirmación dogmática y todo fanatismo, y por ello crece cada día en la fuerza incontestable de las ideas.

El Grado de Maestro.

No hay duda que el Grado de Maestro es la máxima creación de la Masonería Especulativa, a tal punto que los grados del Cuarto al Treinta y Tres entregan notables leyendas sucesivas para que el Maestro mantenga su inquietud y vuelva a la Cámara del Medio a ejercer en ella su cátedra magistral. Todo indica que la Maestría es la finalidad última de la Masonería Especulativa. Una buena Maestría es la clave de la madurez iniciática.

El notable historiador e investigador de la Masonería contemporánea, René García Valenzuela, cuyo nombre lleva la Cátedra de Estudios Filosóficos y Masónicos de la Universidad La República, de Chile, sostenía "que no hay otra meta, dentro de nuestra Augusta Orden, que la Sublime Maestría. Ella se puede alcanzar tanto dentro de la Cámara del Medio como dentro de la Masonería Escocesa. El primer camino envuelve un alto grado de autodocencia. El segundo camino tiene las ventajas de un programa de estudio pedagógica y masónicamente delimitado. La Masonería Capitular no enseña nuevas verdades que las ya adquiridas dentro de la Masonería Simbólica. Sólo desarrolla algunas de ellas con mayor extensión y profundidad. La Masonería Capitular no concede ningún honor que pueda ser superior al título de Maestro, iniciáticamente alcanzando e iniciáticamente desempeñado. Sólo crea mayores responsabilidades por una mejor formación magistral". ("La Sublime Maestría, suprema meta iniciática", en Ceterior N° 17, Santiago, febrero, 1952).

En el Libro del Maestro de Oswald Wirth se indican estos mismos planteamientos y se dice que "en Masonería ninguna actividad es superior a la del Maestro. Por sobre el Maestro no hay nada". Es, agrega, el "supremo grado de la jerarquía masónica".

El Maestro tiene, a juicio de García Valenzuela, cuatro deberes fundamentales: Iniciáticos, para que prospere en él un constante renacer de sus ideales y se revitalicen sus anhelos de superación;

Docentes, para entregar enseñanzas útiles y escogidas y ejemplos de autenticidad fortalecedora; Éticos, para responder con eficiencia y honestidad a la responsabilidad que tiene contraída con la familia, con el trabajo, con la sociedad; y

De relación, para conducir y colaborar solidariamente con la sociedad civil y con aquellas preocupaciones legítimas de las personas, respecto de su dignidad, derechos y bienestar.

Los Landmarks.

Por primera vez se habla de landmarks en el Art. 39 de los Reglamentos Generales de 1721, durante la Gran Maestría del IH (Jorge Payne y está en los Deberes del Francmasón de la Constitución de Anderson.

Cada logia puede hacer su reglamento siempre que los antiguos límites sean preservados.

Se ha dicho que todo el mundo habla de los landmarks, pero pocos los conocen en su exacta dimensión.

Los landmarks reúnen tres factores claves: Antigüedad, Universalidad e Irrevocabilidad.

Henry B. Grant en "Book of Constitution" (1910), para masones de Kentucky, reconoce 54 landmarks; Alberto Mackey en "Jurisprudencia Masónica" (1874) reconoce 25 landmarks; Luke A. Lockwood en "Masonic Law and Practice" reconoce 19; Rob Morris en "A code of Masonic Law" (1856), reconoce 17 landmarks; John W. Simons en

"Masonic Jurisprudence" reconoce 15; A.S. Mc Bride en "Speculative Masonry, its Mission, its Evolutions, its Landmark (Glasgow, 1924), reconoce 11 landmarks; y Alexander Bacon, en un trabajo publicado en Nueva York, en 1918, reconoce sólo 3 landmarks, lo que, de suyo, plantea la complejidad del tema.

No todos los estudiosos sobre la materia reconocen, pues, el mismo número de landmarks.

En efecto, Grandt reconoce, como hemos visto, 54 landmarks; Aurelio Almeyda, 29; Mackey, 25; Lockwood, 19; Morris, 17; Simons, 15; Mc Bride, 11; Roscoe Pound, Picke, Wirth y Carlos F. Betancourt reconocen 7 landmarks y Alexander Bacon reconoce sólo 3 landmarks.

Los landmarks se refieren, entre otras cosas, a:

Medios de reconocimiento;

División de la Masonería Simbólica en tres grados;

Leyenda del Tercer Grado;

Gobierno del Gran Maestro;

Prerrogativa del Gran Maestro de presidir la Asamblea;

El secreto de la Institución, etc.

La iniciación y sus fuentes filosóficas.

Las pruebas simbólicas que se registran en la Iniciación tienen un origen muy remoto, en la propia Filosofía de la Naturaleza del mundo griego.

Primer viaje simbólico y purificación del aire.

Entre los Filósofos de la Naturaleza, Anaxímenes sostenía que el origen de todas las cosas estaba en el aire.

Segundo viaje simbólico y purificación del agua.

En la Escuela de Mileto, que estudiaba la naturaleza del mundo físico (physis), Tales de Mileto sostenía que el agua era el elemento primario.

Tercer viaje simbólico y purificación por el fuego.

Para Heráclito de Éfeso, la sustancia esencial es el fuego, que es movilidad y transformación, cambio y fluir constante.

La Filosofía de la Naturaleza nació en Jonia y tuvo por centro a Mileto, en el siglo VI a.c.

En la filosofía de la Naturaleza figuran la Escuela de Mileto, con Tales, Anaxímenes y Anaximandro; la Escuela Pitagórica o Itálica, que floreció en la Magna Grecia con Pitágoras de Samos, el sabio jonio para quien los elementos de todas las cosas son los números, ya que el mundo entero es armonía y número; la Escuela de Heráclito de Efeso, para quien, jonio también, todo está sujeto a un constante devenir; y la Escuela de Elea, de la Magna Grecia, con Jenófanes, Parménides y Zenón, para quienes todo es simple apariencia y para quienes sólo existe una realidad, el Ser, que es uno y todo, ya que el no-ser no es, y a quién sólo se le puede conocer por la razón o logos.

Después, en el siglo V a.c., vendrían los últimos pre-socráticos: Empédocles, para quien la fuerza vital era el amor, el odio; Anaxágoras, para quien el nous o espíritu es el que ha producido la ordenación del mundo en el paso del caos al cosmos; y Demócrito de Abdera, para quien el origen de las cosas está en el átomo, en el vacío.

Más adelante, viene la Filosofía del Hombre, con los sofistas (sofos, sabio), que inician los estudios del hombre, de sus aspiraciones y de su felicidad. Estudian gramática, retórica y oratoria con las figuras de Protágoras, Gorgias, Pródico e Hipias.

Como una reacción contra el relativismo de los sofistas, surge la teoría de que la verdad existe y de que hay normas de conducta absolutas.

Entre sus sabios representantes, están Sócrates (469-399, 70 años) para quien el hombre, mediante la razón, puede llegar al conocimiento de un orden moral eterno e inmutable y para quien, la idea del bien, es la forma suprema de la virtud, la felicidad y la belleza; Platón (469-347, 81 años), discípulo de Sócrates, para quien, desde su Academia, lo único con existencia real son las ideas, que son perfectas, eternas, inmutables y universales y para quien la idea de las ideas es la perfección, el bien o Dios; y Aristóteles (384-322, 64 años), profesor de Alejandro y para quien, desde el Liceo, al rechazar la teoría de las ideas de Platón, sostiene que la experiencia sensible no es una ilusión.

El juramento del Primer Grado contempla ocho exigentes y solidarios compromisos: cumplir las leyes de la Orden; acatar las decisiones de los superiores; ser discreto, impenetrable y no hacer nada para divulgar los secretos de la Institución; ser fiel a la Patria o al país en que se vive;

amar a los Hermanos, socorrerlos o confortarlos; combatir las tiranías; sacrificar la vida antes que faltar al honor y a la virtud y demostrar siempre la rectitud de nuestras acciones.

El Gran Arquitecto del Universo.

Se ha dicho que para obviar los inconvenientes de las diversas convicciones en el vasto campo de la religión, de la filosofía y de la ciencia, la Masonería propone la fórmula conciliatoria y universal del Grande Arquitecto del Universo, al que cada cual, según su cultura e idiosincrasia, le puede revestir libremente de esencia y atributos.

García Valenzuela señaló una vez que para él "la mejor interpretación del Gran Arquitecto del Universo es como símbolo y principio rector de la Masonería y del Universo". ("La arquitectónica de la Francmasonería frente al concepto de lo divino", Citerior N°31 y 32, Santiago, abril-mayo de 1953).

Si bien la Masonería no se pronuncia sobre aspectos metafísicos, numerosos estudiosos e investigadores han abordado, desde el punto de vista personal, materias relativas a doctrinas y sistemas como el teísmo (Dios creador y ordenador del universo); deísmo (Dios autor de la naturaleza, pero sin admitir su revelación ni culto externo); panteísmo (Dios identificado con el universo); agnosticismo (no confirma ni niega la existencia de Dios, inaccesible al entendimiento humano) y ateísmo (niega, como el existencialismo, la existencia o causalidad de Dios).

La Biblia.

Como la Masonería recibe a personas de las más diversas religiones, en nuestros países se encuentra, en el altar de los juramentos, la Biblia, pero en otros, están la Torá o Ley, que el conjunto de cinco libros o Pentateuco, atribuidos a Moisés (Génesis, Exodo, Números, Levítico y Deuteronomio); el Corán, abierto y cubierto con un velo; el Bhagavad Gita; el Guru Granth Sahib; o el Zend-Avesta con las enseñanzas de Zoroastro.

La Biblia se divide en dos grandes partes: el Antiguo Testamento, escrito en hebreo con algunas partes en arameo, contiene los escritos anteriores al nacimiento de Cristo, y el Nuevo Testamento, escrito en lengua griega, comprende los posteriores.

El Antiguo Testamento, que fue traducido al latín en el siglo IV por San Jerónimo, se divide en tres secciones: La Torá o Ley, Los Libros de los Profetas, entre los que se incluyen los libros de Josué, Jueces, Samuel y Reyes; y Los Escritos o Hagiógrafos, que incluyen textos de diversa índole como el Cantar de los Cantares, los Salmos, el Libro de los Proverbios, el Libro de Job, el Eclesiastés, etc.).

Para los judíos, el Antiguo Testamento sigue siendo el libro sagrado, la ley revelada directamente por Yahvé a Moisés.

El Nuevo Testamento incluye los Evangelios, los Hechos de los Apóstoles, las Epístolas y el Apocalipsis.

En la Masonería la Biblia se abre, el Primer Grado, usualmente, en el Salmo 133, versículos 1, 2 y 3; en Segundo Grado en Amós 7, versículos 7 y 8; y en Tercer Grado en Eclesiastés 12, versículos del 1 al 7.

Otros prefieren, en Segundo Grado, el Salmo 140, versículos del 1 al 5; y, en Tercer Grado, I Reyes 5, versículos 1 al 10.

En la Masonería Escocesa, la Biblia continúa sobre el altar, al parecer cerrada, en el centro del Templo, destinada a solemnizar los juramentos, pero no existe la apertura que se registra en el simbolismo.

El Templo de Salomón.

El Templo de Salomón se construyó en el Monte Moría, en siete años y en el participaron 153.600 personas: 80 mil cortadores, 70 mil cargadores y 3.600 superintendentes, todos bajo la dirección superior del Maestro Hiram Abif, símbolo moral y la idea indestructible del progreso, prototipo del justo que triunfa de la muerte y la corrupción.

El Templo tenía 9 metros de ancho, 9 metros de alto y 18 metros de largo. Más el Santuario, unido al Templo, de 9 metros también, hacía un total de 27 metros de largo.

Dos escalas de caracol, que representaban la vida, al subir y la muerte, al bajar, de 15 gradas cada una, conducían a la balaustrada del frente y del coro.

A la entrada, estaban las dos Columnas, B (la fuerza) y J (la belleza), sobre las cuales se encontraban el Universo y una Granada, ligeramente

abierta como símbolo de madurez. Al pie de las columnas, se encontraban la Piedra Bruta, al lado norte, y la Piedra Cúbica al sur.

A los costados del Templo, sustentándolo, las doce columnas zodiacales, de estilo jónico, de 24 estrías cada una, simbolizando las 24 horas del día.

Al Templo se llegaba subiendo 15 gradas: tres de Aprendiz, cinco de Compañero y siete de Maestro.

El mosaico, símbolo de la tolerancia, tenía 32 escaques blancos y 32 negros de 20 x 20 cm. cada uno. Luego el reclinatorio del juramento y, en seguida, sobre los 64 escaques, el altar, cuyos vértices indicaban los cuatro puntos cardinales sobre la base de un cubo, que es el hombre.

Sobre el altar, el candelabro de tres luces, la escuadra, el compás y la Biblia.

La Cadena que rodeaba el friso tenía 360 eslabones, correspondientes a los 360 grados de todas las órbitas siderales.

Arriba, en el firmamento, al sur, las cuatro estrellas de la Cruz del Sur, cercana al polo sur; y, al norte, las cuatro brillantes estrellas de las constelaciones boreales de Pegaso, visibles en verano-otoño.

En el Museo Masónico de la Gran Logia de Chile se puede admirar una hermosa réplica del Templo de Salomón, hecha, en el lapso de siete años, por el ilustre investigador VH José Rafart.

Las Condenas a la Masonería.

Las condenas en contra de la Masonería comenzaron 15 años después de promulgada la Constitución de Anderson, en 1723.

En 1737, una conferencia extraordinaria del Santo Oficio, probablemente presidida por Clemente XII, lanzó la primera condenación. En 1738, el mismo Papa Clemente XII, ya de 86 años, lanzó la primera encíclica en contra de la Masonería. En 1751, apareció la segunda encíclica, "Providas", de Benedicto XIV, que creó los primeros mártires del Arte Real. En 1814, apareció la tercera encíclica en contra de la Masonería por parte del Papa Pío VII, quien, dos años más tarde, el 12 de abril de 1816, condenó, también, la emancipación americana.

En 1825, la "Quograviosa mala" de León XII fue motivo suficiente para ahorcar a siete masones españoles. El mismo Papa, en una encíclica del 24 de septiembre de 1824, a favor de la dominación de Fernando VII, había condenado la Independencia de América.

Pío VIII y Gregorio XVI condenaron, oficialmente, a los francmasones. Pío IX, que gobernó a la Iglesia Católica durante 32 años, entre 1846 y 1878, período en que se produjo la pérdida de los Estados Pontificios, condenó a la Masonería no menos de ocho veces en encíclicas y alocuciones.

"Humanum Genus" del Papa León XIII, en 1884, renovó el anatema pontificio, ruta que también siguió su sucesor Pío X, que, en los 11 años de su pontificado, entre 1903 y 1914, estigmatizó a la Francmasonería como "obra del diablo" y "peste impura".

El Congreso Antimasónico de Trento, Italia, en 1896, acordó, también, combatir la "infame secta".

El Código de Derecho Canónico (Codex Juris Canonici) también ha exteriorizado su explícita condenación. Desde luego, se prohíbe el ingreso de los francmasones a las órdenes religiosas y a las sociedades católicas (cánones 542 y 693), se les desconoce el derecho al patronato (canon 1453) y son, como tales, excomulgados (canon 2335). Religiosos pertenecientes a la Masonería caen bajo diferentes penas (canon 2336). Están prohibidas para los francmasones las honras fúnebres de la iglesia (canon 1065) y la sepultura católica (1240) y cuando ella se ha concedido equivocadamente y siempre que no signifique gran perjuicio, debe el fallecido ser exhumado y conducido a otros sitios (canon 1242). El hijo fiel de la Iglesia no puede informarse sobre los objetivos y fines de la Francmasonería, como tampoco sobre su posición frente a la religión y a la sociedad civil (canon 1399).

Contra la Masonería pesan 17 encíclicas, condenas y anatemas, 9 citas en el Derecho Canónico y alrededor de otros 400 documentos.

Los casos Torrubia y Taxil.

En 1751 apareció la encíclica "Providas" de Benedicto XIV, la segunda en contra de la Orden.

La primera encíclica la lanzó Clemente XII, en 1738, 15 años después de promulgada la Constitución de Anderson, en 1723. Pero antes de

estas dos primeras encíclicas –de las 17 que hay en contra de la Masonería-, hubo una condena, también de Clemente XII, aprobada en una conferencia extraordinaria del Santo Oficio, en 1737.

En virtud de esta encíclica "Providas", la Inquisición, creada por el Papa Gregorio IX en 1231, para descubrir y erradicar la herejía, apresó a los primeros mártires de la Masonería, los primeros mártires del Arte Real, muchos de los cuales fueron aherrojados al banquillo de los galeotes.

El Rey de España Fernando VI, que gobernó durante 13 años, hasta su muerte, a los 49 años, en 1759, desterró de su reino a todos los masones culpables del delito de traición. El jesuita santanderino Francisco de Rávago y Noriega, confesor del Rey desde hacía cuatro años, desplegó toda su astucia para que el Rey actuara de acuerdo con los deseos del mandato pontificio.

Fray José Torrubia, sacerdote franciscano y censor y revisor de la Inquisición en Madrid, se hizo iniciar en una Logia de Madrid, previamente absuelto por el Penitenciario Pontificio. Cabe recordar, que la Inquisición fue reformada en 1908 y se transformó en la Congregación del Santo Oficio y en 1965 quedó como Congregación para la Doctrina de la Fe.

En su informe, Fray Torrubia sostuvo cinco cargos en contra de los masones: sodomitas, brujos, herejes, ateos y peligrosos para el Estado. "Para mayor glorificación de la fe y edificación de los fieles –dijo Torrubia- deberían ser quemados vivos en un ejemplar auto de fe". No se llegó a tan extrema medida, pero los masones fueron cruelmente perseguidos.

Torrubia presentó una denuncia contra 97 logias.

El libro de Torrubia se llamó "Centinela contra los Francmasones".

El procedimiento se patentó después como infiltración colectiva y creó, desde luego, una gran desorientación en la Masonería, que casi la pierde. Hubo jesuitismo de mandil, confusión, fuertes intentos neutralizadores, intentos sostenidos de apartarla de los principios, distracción, desvío de objetivos y dilación de ciertos principios hasta hacerlos inocuos para el dogmatismo romano.

Un complejo episodio que valdría la pena de analizar con detenimiento como una forma de conocer la variedad de métodos que se han empleado en contra de la Orden, aprovechando, en este caso, el lado débil de la institución: la tolerancia.

Durante la persecución de la Masonería italiana por el fascismo y en la égida de Pavelich, en la hoy disuelta Yugoslavia, la Iglesia se manifestó complaciente y contemporizadora. Pero cuando vio que en los días del Tercer Reich no sólo los comunistas, judíos y masones lo estaban pasando mal, sino que también los católicos, empezó a olvidar el secular litigio y beligerancia. Cuando el nazismo vio similitudes entre masones y jesuitas, entonces la Iglesia autorizó al jesuita Herman Gruber para entrar en un pacto de tipo cultural y eliminarlos métodos de combate. Pero cuando pasó el peligro jugando la carta del socialcristianismo, empezó de nuevo el cesarismo pontificio con su "noble y gloriosa intransigencia" de que habló el ilustre historiador de la Masonería, René García Valenzuela.

Cabe recordar que las tácticas tradicionales e infructuosas respecto de la Masonería han sido suprimirla, absorberla, desviarla o neutralizarla.

Por eso, el conocimiento de la doctrina y de los principios constituye, sin duda, una de las herramientas más efectivas para la defensa de la Orden. Es verdad que los ataques venidos de afuera son peligrosos, pero lo son mucho más aquellos que nos vienen de adentro, por información insuficiente o por desconocimiento de nuestros principios por parte de nuestros hermanos.

Otro es el caso de Taxil.

Leo Taxil –seudónimo del periodista francés Jogand Pagés- luchador anticlerical, se convirtió súbitamente al catolicismo en 1885.

Realizó una campaña, durante 12 años (1885-1897), en contra de la Masonería. Su libro "Hermanos Tres Puntos", "Los misterios de la Francmasonería revelados" y sus artículos de ficción convulsionaron a media Europa. El Papa León XIII, en audiencia privada, le alentó en su combate e, incluso, llamó a un Congreso anti-masónico de Trento el 2 de septiembre de 1896 e inaugurado el 29 del mismo mes. Taxil sostenía que la Masonería era la escoria de la raza humana, una cloaca de inmundicia, una vergonzosa plaga, tenebrosa, reptante y

escondida por los más infames vicios. Madres –decía- esconded a vuestros hijos! Le atribuía a la Masonería crímenes, hechos deleznable, todo. Nunca se había extendido tanto la credulidad humana con tan grotesca mixtificación.

Leo Taxil sostenía que todos los viernes, a las 3 de la tarde, el Jefe de la Masonería conversaba y planeaba la acción diabólica con el propio Lucifer.

El 19 de abril de 1897, 12 años después, en un teatro de París, Taxil anunció que revelaría nuevos hechos y acontecimientos sobre la Masonería. En honor a la verdad –dijo- todo no fue más que una historia divertida a costilla del Papa, de los obispos, de los sacerdotes, de los católicos, de los crédulos e incrédulos. ¡Una historia divertida! (Sobre Torrubia, Citerior N°8 de mayo, 1951 y Citerior N°12 de septiembre, 1951; sobre Taxil, August Pauls, Citerior N°4 y 5 de enero- febrero, 1951 y Enrique Neiman en "Reactualización de la cloaca antimasónica" en la Revista Masónica de Chile, noviembre-diciembre, 1978.

Ver también Hernán Ramírez Necochea en "La Iglesia frente a la emancipación americana", Editora Austral, Santiago, 1960).

La Doctrina Social de la Masonería.

La Doctrina Social de la Masonería no es una estructura ideológica ni un programa económico, cultural o político, sino una orientación fundamental para el hombre y la sociedad, respondiendo tanto a las exigencias de la ciencia como a los desafíos morales.

La doctrina social de la Masonería es el instrumento que se tiene para construir una nueva sociedad, más justa, más solidaria, más libertaria y fraterna.

La desigualdad no es la meta de la Masonería, de consiguiente hay que trabajar por suprimir todos los privilegios y las injusticias.

La Masonería no es experta en política ni en economía, pero es maestro en lo ético y moral. Por ello, no puede callar en defensa del bienestar del hombre y del progreso de la sociedad. No se trata de salir a la calle con pancartas, sino de plantear, con la solvencia que tiene, las instancias morales que se derivan de los obstáculos –desempleos, insuficiencia escolar, inseguridad social- que se oponen a la plenitud del desarrollo personal y social.

A la Masonería han tratado de suprimirla, absorberla, penetrarla, dividirla y neutralizarla en el plano de su competencia. Todas las instituciones religiosas, políticas, culturas y sociales hablan. La Masonería no puede callar.

La Masonería y el laicismo.

El laicismo es, en la definición clásica, la doctrina que defiende la independencia de la sociedad y del Estado de toda influencia eclesiástica o religiosa, o la escuela o enseñanza en que no se introduce ningún dogma religioso.

El laicismo es la expresión más moderna del proceso histórico de secularización que permitió los derechos y libertades fundamentales del hombre y que permitió, también, la consolidación de las instituciones democráticas en un plano de igualdad y tolerancia.

El laicismo ha sido la respuesta a todos los totalitarismos religiosos y políticos, a los dogmas inmovibles y a los poderes políticos y económicos definitivos e inapelables.

El laicismo ha liberado progresivamente al hombre de toda suerte de servidumbres.

El laicismo ha sido, sin duda, el soporte fundamental de la soberanía popular y de la libre determinación de los individuos. El laicismo ha permitido la emancipación de todos los poderes que afianzan la libertad, no sólo en materia educacional y religiosa, sino en todos los proyectos éticos contemporáneos.

Después de la dura lucha desarrollada desde el siglo XVIII en que la iglesia y el estado se disputaron la escuela y la universidad, con más o menos discrecionalidad, el laicismo moderno enfrenta hoy cuestiones de singular gravedad como el racismo, el empobrecimiento de continentes enteros, los fundamentalismos religiosos, el restauracionismo romano que pretende revitalizar a la iglesia como poder político y, desde luego, los nacionalismos excluyentes y las bárbaras limpiezas étnicas. En los 40 años que precedieron a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), se registraron 88 guerras mientras que desde 1945 han estallado 127 guerras, la mayor parte a consecuencia de conflictos étnicos

(Yugoslavia, Ruanda, Somalia, Sudán, Burundi, Georgia, Chechenia), que constituyen un mayor peligro que el originado por la Guerra Fría (1949-1990).

Frente a ello, la Masonería aspira a que la fraternidad reine entre todos los hombres y los pueblos. Cree que ninguna diferencia por razones de raza, religión o concepciones políticas, sociales o filosóficas, debe ser suficiente para que los seres humanos no posean y practiquen, en toda su amplitud, los sentimientos fraternales. El amor y respeto a la Patria, dentro de un marco de solidaridad, es idea sagrada para todo masón.

Lograr que el hombre sea cada vez más perfecto, es la meta ideal de la Orden, particularmente en momentos en que la paz y la seguridad se encuentran en peligro y que la inquietud crece en los 184 países del mundo.

La globalización cultural, las difusas ideas de nación, las prédicas neoliberales conservadoras en contra de las fronteras y las aduanas, el exitismo económico dominante, las confesionalidades encubiertas, los totalitarismos colectivistas o individualistas salvajes son, también, los nuevos enemigos del laicismo y la moral laica como expresión de la universalidad de los derechos humanos, la tolerancia, la solidaridad y la convivencia participativa.

El laicismo tiene hoy nuevos retos y la Masonería debiera dedicarle, en todos sus estamentos, como una política global, la atención que la propia sociedad reclama, tácita o explícitamente, como la única garantía del pluralismo y la convivencia, la armonía y el entendimiento nacionales.

El buen masón –dice la Masonería a lo largo de toda su doctrina- no es simplemente quien está ausente de errores en su vida, sino quien es capaz de hacer obras positivas y trabajar por el engrandecimiento de la Orden mediante la verdad y el conocimiento.

La desintegración de la Unión Soviética y la incapacidad de los sistemas capitalistas para atender las necesidades de la población y la defensa ecológica, ante el exterminio diario de especies de plantas y animales, han creado una situación de angustia e incertidumbre del cual la sociedad quiere desprenderse. El retroceso de las ideologías de contenido social y el estímulo a una ética personal en desmedro de los intereses colectivos, ha generado un empobrecimiento que amenaza las bases mismas de los regímenes democráticos.

Cualesquiera que sean las nuevas fórmulas que encuentre el mundo venidero para introducir cambios sustanciales que modifiquen, en beneficio del hombre, las viejas estructuras políticas y jurídicas, el laicismo será la doctrina básica para el entendimiento y el respeto de todos los movimientos que luchan por una sociedad solidaria.

La Masonería, con idealismo crítico kantiano, ha luchado siempre por el advenimiento de una sociedad más justa y más humana, más fraterna e igualitaria. Y ningún instrumento mejor y más vital que el laicismo para que el valor inapreciable de la tolerancia se desarrolle a favor de todos los hombres y su destino, cualesquiera que sean sus creencias, su raza y su nacionalidad.

El Testamento Masónico.

El Testamento Masónico, presente en el Cuarto de Reflexiones, en los inicios de la recepción de los profanos, consta de tres preguntas, en la

mayoría de las Grandes Logias. Se está a pocos pasos de iniciar una nueva vida.

La Gran Logia de Venezuela formula tres preguntas: ¿Cuáles son los deberes del hombre para con Dios, para con sus semejantes y para consigo mismo?

Otras grandes Logias, como la Gran Logia de Chile, preguntan en su Testamento Masónico: ¿Cuáles son los deberes del hombre para con sus semejantes, para consigo mismo y qué memoria desearías dejar de vos después de vuestros días?

Un tema interesante para el estudio y el análisis.

Las Actas en lo documental e histórico.

Muchas Grandes Logias, buscando el perfeccionamiento administrativo e institucional, han venido normando el desarrollo de las propias Actas como medio fidedigno de cada reunión, como nexo con los Archivos Generales de la Institución –a la que deben enviar copias, en el lapso de 15 días- y como importante referencia histórica para el futuro de la Masonería.

Se indica que el desarrollo de una tenida y, por consiguiente, el Acta correspondiente, debe contener: 1º Acta; 2º Cuenta; 3º Tabla; 4º Saco de Proposiciones; 5º Bien General; 6º Saco de Beneficencia; 7º Bosquejo y 8º Clausura.

La Tabla corresponde al tema central, al trabajo mismo, de cada tenida; y el Bosquejo, que sólo se mantiene por tradición, corresponde al bosquejo que debe llevar teóricamente el Orador de la reunión que registra el Secretario.

El Águila Bicéfala en la Masonería.

El águila se ha constituido, a través de la historia, en el símbolo de la fortaleza y la dignidad, y por su belleza y majestuosidad ha presidido emblemas, escudos y blasones. El águila de dos cabezas de Lagash, antigua ciudad de Mesopotamia, es el más antiguo penacho real que existe en el mundo.

En el siglo VII, Mesopotamia fue invadida por los árabes, quienes establecieron su capital en Bagdad. En el siglo XVI cayó bajo el dominio de los turcos otomanos hasta la Primera Guerra Mundial cuando ocurrió la ocupación británica. Irak se independizó en 1932 con el rey Faisal.

La mayor parte de la República de Irak, constituye lo que fue la antigua región de Mesopotamia que, en griego, quiere decir "país entre ríos", esto es entre el Tigris y Eufrates que, cerca de su desembocadura en el golfo Pérsico, forman un único curso fluvial, el Shat-el-Arab.

En Mesopotamia, en donde Babilonia impuso su hegemonía, nacieron los primeros grandes imperios, las primeras ciudades de la antigüedad e invenciones como la escritura o la legislación. Son notables los poemas babilónicos "Enuma elish" en que se trata de justificar el ascenso de su dios Marduka a la presidencia de los dioses y el "Poema de Gilgamesh", el héroe sumerio que trata de conseguir la inmortalidad. En los territorios septentrionales de Mesopotamia, hubo asentamientos humanos a partir del año 10.000 antes de la era cristiana y allí el hombre pasó de la vida nómada, basada en la caza y la recolección, a otro tipo, sedentario, basado en la agricultura.



GRAN ORIENTE DEL PERU

GRAN LOGIA CONSTITUCIONAL DE LOS AA.:., LL.:. Y AA.:. MASONES DE LA REPUBLICA DEL PERU



MIEMBRO DE C.:I.:MA.:. S.:.